

## PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC “SIERRA DE GATA” Y LA ZEPA “SIERRA DE GATA Y VALLE DE LAS PILAS”

### 1. **Ámbito de aplicación del Plan de Gestión**

- ZEC “Sierra de Gata”
- ZEPA “Sierra de Gata y Valle de las Pilas”

### 2. **Caracterización de los lugares Natura 2000**

#### 2.1. **Ficha descriptiva**

- **ZEC Sierra de Gata**

La Sierra de Gata forma parte del Sistema Central, como continuación hacia el oeste de la Sierra de Gredos. Discurre en dirección oeste a este, siendo su límite occidental la Sierra de la Malcata en Portugal, y limitando al este con la comarca de Las Hurdes. Se trata de un espacio de montaña en el noroeste de la provincia de Cáceres, que incluye cotas casi siempre por encima de los 800 m, con diversas zonas situadas a más de 1.000 m como el pico Jálama o Xalama (1.487 m), las Torres de Fernán (1.271 m) o La Bolla (1.517 m), en su límite noreste. El sustrato litológico está constituido por pizarras en su límite este, teniendo lugar una transición a materiales graníticos a medida que nos situamos hacia el oeste.

Este espacio incluye una importante red hidrológica en buen estado de conservación, compuesta de numerosos cursos de agua de pequeña y mediana entidad, como son torrenteras y tributarios de los principales valles de la comarca. Así, la ZEC “Sierra de Gata” alberga el único cauce perteneciente a la Demarcación del Duero en Extremadura (río Malavao o La Malena), el nacimiento del río Árrago y otros cauces como la rivera de Gata, la rivera de Acebo, el río de la Vega o el río Erjas. Asociados a esta red hidrológica, se encuentran destacables manchas de quercíneas y bosque mediterráneo, así como bosques de galería. Las zonas más elevadas se encuentran dominadas por brezales y vegetación esclerófila arbustiva, que junto con los bosques de roble y castaño, pinares de repoblación y pequeñas zonas de praderas o cultivos (principalmente olivares y viñedos) intercalados en mosaico, determinan las grandes unidades paisajísticas de este espacio.

	ZEC “Sierra de Gata”
<b>Código</b>	ES4320037
<b>Tipo</b>	B
<b>Región Biogeográfica</b>	Mediterránea
<b>Propuesta LIC (año/mes)</b>	2000/12
<b>Confirmación LIC (año/mes)</b>	2006/07
<b>Designación ZEC (año/mes)</b>	--

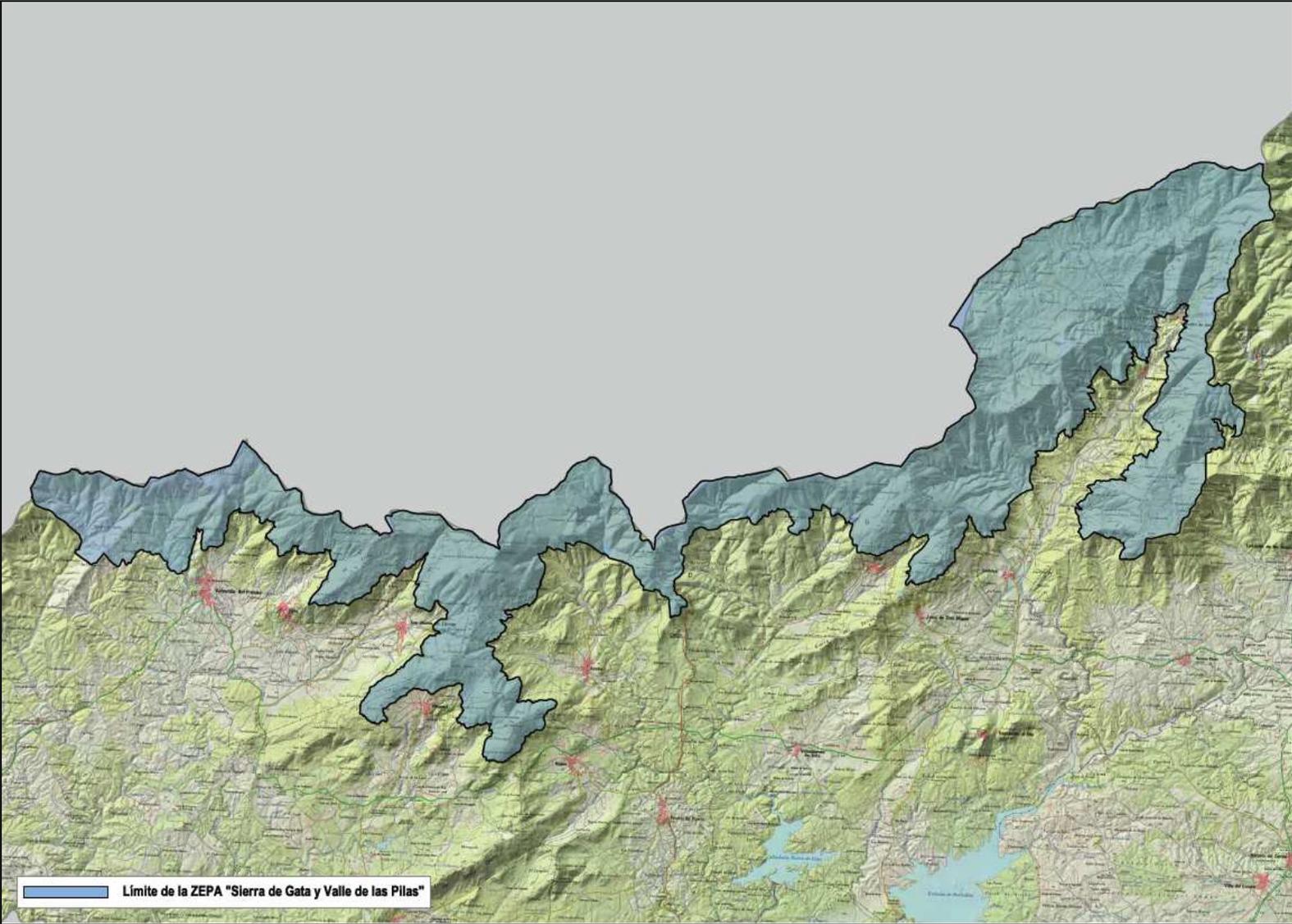
ZEC "Sierra de Gata"	
Superficie (ha)	17.510,89

- ZEPA "Sierra de Gata y Valle de Las Pilas"

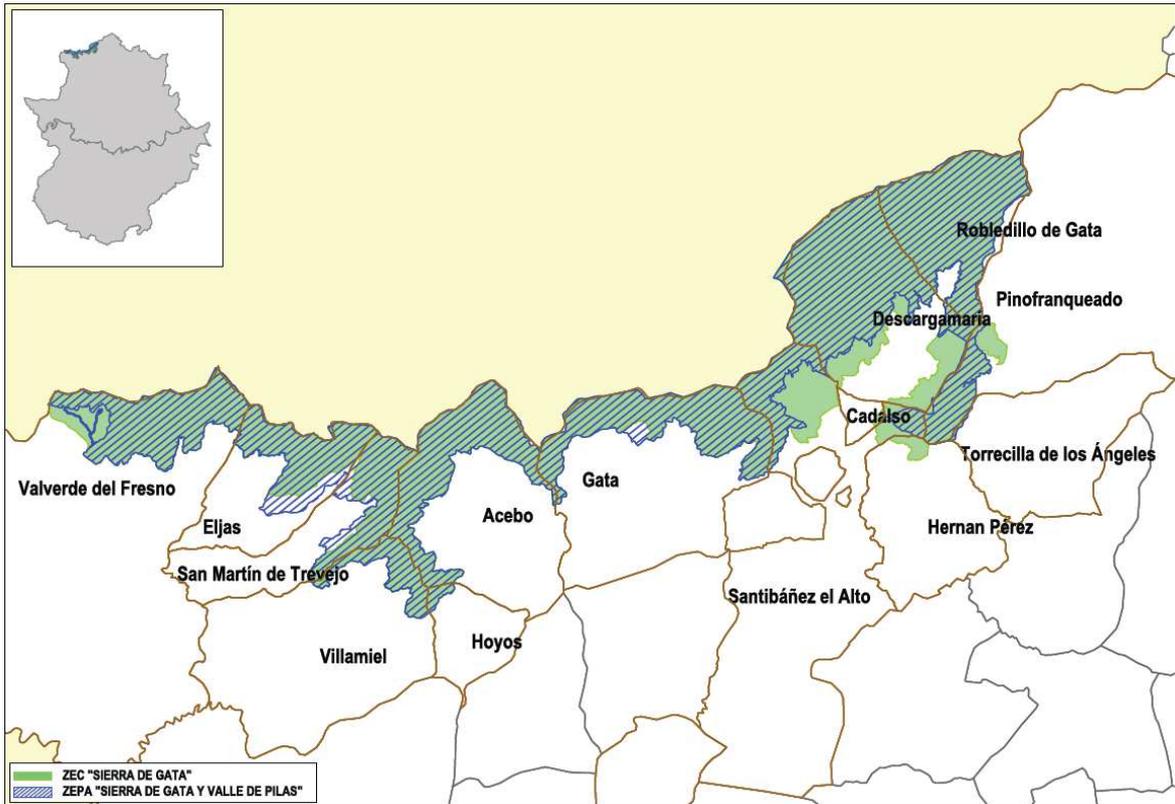
Esta ZEPA ocupa prácticamente las mismas áreas que la ZEC "Sierra de Gata", por lo que la descripción de éste también es válida aquí.

ZEPA "Sierra de Gata y Valle de las Pilas"	
Código	ES0000370
Tipo	A
Región Biogeográfica	Mediterránea
Clasificación ZEPA (año/mes)	2003/06
Superficie (ha)	19.108,49





### 2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión



Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL <sup>1</sup>
Nombre	Sup. (ha.)			
Acebo	5.749,49	2.115,17	36,79	12,08
				11,07
Cadalso	737,13	21,26	2,88	0,00
				0,11
Descargamaria	5.298,31	4.083,05	77,06	18,72
				21,35
Eljas	3.238,14	1.501,97	46,38	8,58
				6,42
Gata	9.442,67	2.209,06	23,39	12,59
				11,13
Hernán Pérez	3.680,59	109,60	2,98	0,00
				0,57
Hoyos	1.504,95	85,50	5,68	0,49
				0,45
Pinofranqueado	14.611,28	834,37	5,71	3,81
				4,34
Robledillo de Gata	3.127,38	2.848,93	91,16	16,27
				14,91
San Martín de Trevejo	3.067,60	1.221,39	39,82	6,98
				5,37

Municipio		Sup. coincidente (ha)	% SM	% SL <sup>1</sup>
Nombre	Sup. (ha.)			
Santibáñez el Alto	9.820,75	1.643,09	16,73	5,02
				8,60
Torre de Don Miguel	1.169,11	0,57	0,05	0,00
				0,00
Torrecilla de los Ángeles	4.325,55	20,53	0,47	0,12
				0,12
Valverde del Fresno	19.440,16	2.176,11	11,19	10,78
				11,39
Villamiel	7.057,19	589,39	8,35	3,37
				3,07

<sup>1</sup> Datos relativos a los siguientes espacios en el orden indicado: ZEC "Sierra de Gata" y ZEPA "Sierra de Gata y Valle de Las Pilas".

#### 2.4. Relación con otras Áreas Protegidas

En relación a los lugares incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión		
Área Protegida (sup. en ha)	Sup. del Área Protegida que solapa con los lugares Natura 2000 (ha)	% de sup. de cada lugar Natura 2000 coincidente con el Área Protegida <sup>1</sup>
RENPEX Árbol Singular Castaños del Cobijo o de los Ojesto	0,1	0,01
		0,01

<sup>1</sup> Datos relativos a los siguientes espacios en el orden indicado: ZEC "Sierra de Gata" y ZEPA "Sierra de Gata y Valle de Las Pilas".

### 3. Inventario y estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000

#### 3.1. Tipos de hábitat de interés comunitario

ZEC "Sierra de Gata"								
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
3170*	Estanques temporales mediterráneos	Acuáticos	Sí	2,54	0,01	C	C	Desconocida
4030	Brezales secos europeos	Matorral	No	7.229,91	41,29	B	B	Positiva
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Matorral	Sí	829,59	4,74	C	B	Desconocida
5120	Formaciones montanas de <i>Cytisus purgans</i>	Matorral	No	--	--	C	B	Desconocida
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i>	Matorral	Sí	65,57	0,37	C	C	Estable
6160	Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i>	Pastizales y praderas	Sí	--	--	--	A	Desconocida
6410	Prados con molinias sobre substratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónico	Turberas	No	0,32	0,00	C	B	Desconocida
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	Pastizales y praderas	No	0,98	0,01	C	B	Estable
7110*	Turberas altas activas	Turberas	No	--	--	--	--	Negativa
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	Roquedos y cuevas	No	691,55	3,95	B	A	Estable
91E0*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> ( <i>Alno-Pandion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i> )	Ribereños	No	161,96	0,92	B	C	Estable
9230	Robledales galaico portugueses de <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	Bosques	No	1.624,48	9,28	C	B	Estable
9260	Bosques de <i>Castanea sativa</i>	Bosques	Sí	461,44	2,64	B	B	Negativa
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	Ribereños	No	0,92	0,01	C	B	Estable
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos ( <i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i> )	Ribereños	No	1,95	0,01	C	B	Estable
9330	Alcornocales de <i>Quercus suber</i>	Bosques	No	31,14	0,18	C	C	Negativa
9380	Bosques de <i>Ilex aquifolium</i>	Bosques	Sí	--	--	--	C	Negativa

## 3.2. Especies Natura 2000

ZEC “Sierra de Gata”							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1308	<i>Barbastella barbastellus</i> (murciélago de bosque)	Mam. quirópteros	No	V (r)	C	B	Tendencia desconocida
1352*	<i>Canis lupus</i> (lobo ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
6149	<i>Chondrostoma polylepis</i> (boga del Tajo)	Peces	No	R (p)	C	B	Población estable
5302	<i>Cobitis paludica</i> (colmilleja)	Peces	No	P (p)	C	B	Población estable
5301	<i>Cobitis vettonica</i> (colmilleja del Alagón)	Peces	Sí	P (p)	C	A	Población estable
1194	<i>Discoglossus galganoi</i> (sapillo pintojo ibérico)	Anfibios	No	P (p)	C	B	Población estable
1220	<i>Emys orbicularis</i> (galápago europeo)	Reptiles	No	P (p)	C	C	Reducción de la población
1065	<i>Euphydryas aurinia</i> (doncella de ondas rojas)	Inv. art. I (insectos)	No	C (p)	C	B	Tendencia desconocida
1885	<i>Festuca elegans</i> (lastón o cañuela elegante)	Plantas vasculares II	No	P (p)	C	B	Población estable
1891	<i>Festuca gredensis</i> ( <i>Festuca summilisitana</i> ) (alfilerillos)	Plantas vasculares II	Sí	55000-110000i (p)	B	B	Población estable
1046	<i>Gomphus graslinii</i>	Inv. art. I (insectos)	Sí	V (p)	C	B	Población estable
1259	<i>Lacerta schreiberi</i> (lagarto verdinegro)	Reptiles	No	C (p)	C	B	Población estable
1083	<i>Lucanus cervus</i> (ciervo volante)	Inv. art. I (insectos)	No	R (p)	C	C	Tendencia desconocida
6168	<i>Luciobarbus comizo</i> (barbo comizo)	Peces	No	P (p)	C	C	Población estable
1355	<i>Lutra lutra</i> (nutria)	Mam. carnívoros I	No	P (p)	C	B	Incremento de la población
1362*	<i>Lynx pardinus</i> (lince ibérico)	Mam. carnívoros II	No	V (p)	D	--	--
1036	<i>Macromia splendens</i>	Inv. art. I (insectos)	Sí	V (p)	C	C	Población estable
1221	<i>Mauremys leprosa</i> (galápago leproso)	Reptiles	No	C (p)	C	C	Población estable
1338	<i>Microtus cabrerai</i> (topillo de cabrera)	Mam. roedores	No	V (p)	C	C	Tendencia desconocida
1310	<i>Miniopterus schreibersii</i> (murciélago de cueva)	Mam. quirópteros	Sí	50i (c)	C	B	Tendencia desconocida
1323	<i>Myotis bechsteinii</i> (murciélago ratonero forestal o de Bechstein)	Mam. quirópteros	Sí	90i (p)	C	C	Tendencia desconocida
1307	<i>Myotis blythii</i> (murciélago ratonero pequeño)	Mam. quirópteros	Sí	V (w)	C	B	Tendencia desconocida
1321	<i>Myotis emarginatus</i> (murciélago ratonero pardo)	Mam. quirópteros	Sí	V (r)	C	B	Tendencia desconocida

ZEC "Sierra de Gata"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1321	<i>Myotis emarginatus</i> (murciélago ratonero pardo)	Mam. quirópteros	Sí	V (w)	C	B	Tendencia desconocida
1324	<i>Myotis myotis</i> (murciélago ratonero grande)	Mam. quirópteros	Sí	45i (p)	C	B	Tendencia desconocida
1865	<i>Narcissus asturiensis</i> (narciso asturiano)	Plantas vasculares II	Sí	>100000i (p)	B	B	Reducción de la población
1857	<i>Narcissus pseudonarcissus ssp. portensis</i> (narciso trompón)	Plantas vasculares II	No	1900-2000i (p)	C	B	Reducción de la población
1041	<i>Oxygastra curtisii</i>	Inv. art. I (insectos)	Sí	V (p)	C	B	Población estable
1305	<i>Rhinolophus euryale</i> (murciélago mediterráneo herradura)	Mam. quirópteros	Sí	300i (r)	C	C	Tendencia desconocida
1305	<i>Rhinolophus euryale</i> (murciélago mediterráneo herradura)	Mam. quirópteros	Sí	4-30i (w)	C	C	Tendencia desconocida
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i> (murciélago grande herradura)	Mam. quirópteros	Sí	450i (w)	C	B	Tendencia desconocida
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i> (murciélago grande herradura)	Mam. quirópteros	Sí	50i (r)	C	B	Tendencia desconocida
1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i> (murciélago pequeño de herradura)	Mam. quirópteros	Sí	11-50i (p)	C	B	Tendencia desconocida
1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i> (murciélago mediano de herradura)	Mam. quirópteros	Sí	V (p)	C	C	Tendencia desconocida
1123	<i>Rutilus alburnoides</i> (alburno)	Inv. art. I (insectos)	No	R (p)	C	A	Tendencia desconocida

ZEPA "Sierra de Gata y Valle de las Pilas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A079	<i>Aegypius monachus</i> (buitre negro)	Forestales	Sí	85-135p (p)	B	B	Población estable
A247	<i>Alauda arvensis</i> (alondra común)	Esteparias	No	101-250p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A229	<i>Alcedo atthis</i> (martín pescador)	Acuáticas	No	6-11p (p)	C	B	Tendencia desconocida
A255	<i>Anthus campestris</i> (bisbita campestre)	Arbustivas	Sí	10-50p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A226	<i>Apus apus</i> (vencejo común)	Urbanas	No	P (r)	C	C	Tendencia desconocida
A228	<i>Apus melba</i> (vencejo real)	Rupícolas	No	V (r)	C	C	Tendencia desconocida
A091	<i>Aquila chrysaetos</i> (águila real)	Rupícolas	Sí	1-2p (r)	C	C	Población estable
A092	<i>Aquila pennata</i> (águila calzado)	Forestales	No	5-7p (r)	C	C	Población estable

ZEPA "Sierra de Gata y Valle de las Pilas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A224	<i>Caprimulgus europaeus</i> (chotacabras gris)	Arbustivas y forestales	No	101-250p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A225	<i>Caprimulgus ruficollis</i> (chotacabras pardo)	Arbustivas y forestales	No	11-50p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Urbana, acuática y esteparia	No	P (p)	C	B	Población estable
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Forestales, rupícolas y acuáticas	Sí	1-2p (r)	C	C	Población estable
A080	<i>Circaetus gallicus</i> (águila culebrera)	Forestales	No	1-5p (r)	C	C	Población estable
A082	<i>Circus cyaneus</i> (aguilucho pálido)	Arbustivas	No	V (w)	C	C	Tendencia desconocida
A084	<i>Circus pygargus</i> (aguilucho cenizo)	Arbustivas	Sí	1-5p (r)	C	C	Reducción de la población
A212	<i>Cuculus canorus</i> (cuco)	Forestales	No	501-1000i (r)	C	C	Tendencia desconocida
A253	<i>Delichon urbica</i> (avión común)	Urbanas	No	1-5p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A379	<i>Emberiza hortulana</i> (escribano hortelano)	Arbustivas	No	11-50i (r)	C	B	Tendencia desconocida
A103	<i>Falco peregrinus</i> (halcón peregrino)	Rupícolas	Sí	1-5p (r)	C	C	Población estable
A099	<i>Falco subbuteo</i> (alcotán)	Forestales	No	6-11p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A245	<i>Galerida theklae</i> (cogujada montesina)	Arbustivas	No	V (p)	C	C	Tendencia desconocida
A078	<i>Gyps fulvus</i> (buitre leonado)	Rupícolas	No	R (p)	C	B	Incremento de la población
A300	<i>Hippolais polyglotta</i> (zarcero común)	Arbustivas y Forestales	No	1001-10000i (r)	C	C	Tendencia desconocida
A252	<i>Hirundo daurica</i> (golondrina dáurica)	Rupícolas	No	P (r)	C	C	Tendencia desconocida
A251	<i>Hirundo rustica</i> (golondrina común)	Urbanas	No	6-10p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A341	<i>Lanius senator</i> (alcaudón común)	Arbustivas y Forestales	No	6-11p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A246	<i>Lullula arborea</i> (totovía)	Arbustivas y Forestales	No	5000-10000i (p)	C	C	Tendencia desconocida
A271	<i>Luscinia megarhynchos</i> (ruiseñor común)	Arbustivas	No	51-100p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A230	<i>Merops apiaster</i> (abejaruco)	Acuáticas	No	R (r)	C	B	Tendencia desconocida
A073	<i>Milvus migrans</i> (milano negro)	Forestales	No	V (r)	C	B	Población estable
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Forestales	No	R (p)	C	C	Reducción de la población

ZEPA "Sierra de Gata y Valle de las Pilas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Forestales	No	R (w)	C	C	Reducción de la población
A280	<i>Monticola saxatilis</i> (roquero rojo)	Rupícolas	No	P (r)	C	C	Tendencia desconocida
A077	<i>Neophron percnopterus</i> (alimoche)	Rupícolas	Sí	1p (r)	C	C	Reducción de la población
A278	<i>Oenanthe hispanica</i> (collalba rubia)	Esteparia	No	6-11p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A277	<i>Oenanthe oenanthe</i> (collalba gris)	Esteparia	No	11-50p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A337	<i>Oriolus oriolus</i> (oropéndola)	Forestales	No	6-11p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A212	<i>Otus scops</i> (autillo)	Arbustivas y forestales	No	51-100p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A072	<i>Pernis apivorus</i> (halcón abejero)	Forestales	Sí	5-10p (r)	C	B	Tendencia desconocida
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (colirrojo real)	Arbustivas y Forestales	No	51-100p (r)	C	C	Tendencia desconocida
A313	<i>Phylloscopus bonelli</i> (mosquitero papialbo)	Forestales	No	13500-14500i (r)	C	B	Tendencia desconocida
A315	<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquitero común)	Arbustivas y Forestales	No	>2500i (w)	C	C	Tendencia desconocida
A315	<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquitero común)	Arbustivas y Forestales	No	V (r)	C	C	Tendencia desconocida
A618	<i>Phylloscopus ibericus</i> (mosquitero ibérico)	Arbustivas	No	11-50i (r)	C	C	Tendencia desconocida
A346	<i>Pyrrhonorax pyrrhonorax</i> (chova piquirroja)	Rupícolas	No	V (p)	C	C	Población estable
A318	<i>Regulus ignicapillus</i> (reyezuelo listado)	Arbustivas y Forestales	No	7000-7500i (r)	C	C	Tendencia desconocida
A318	<i>Regulus ignicapillus</i> (reyezuelo listado)	Arbustivas y Forestales	No	C (w)	C	C	Tendencia desconocida
A317	<i>Regulus regulus</i> (reyezuelo sencillo)	Arbustivas y Forestales	No	>2500i (w)	C	C	Tendencia desconocida
A310	<i>Sylvia borin</i> (curruca mosquitera)	Forestales	No	V (r)	C	C	Tendencia desconocida
A304	<i>Sylvia cantillans</i> (curruca carrasqueña)	Arbustivas y Forestales	No	P (r)	C	B	Tendencia desconocida
A309	<i>Sylvia communis</i> (curruca zarcera)	Arbustivas y Forestales	No	1001-10000i (r)	C	C	Tendencia desconocida
A302	<i>Sylvia undata</i> (curruca rabilarga)	Arbustivas	No	13300-20300i (p)	C	B	Tendencia desconocida

**4. Elementos clave y justificación de su elección**

<b>Elementos clave de la ZEC "Sierra de Gata" y justificación para su elección</b>	
<b>Denominación del elemento clave</b>	<b>Criterios para su consideración como elemento clave</b>
Estanques temporales mediterráneos (3170*)	Los encharcamientos temporales supramediterráneos del Teso de la Nave acogen unas comunidades botánicas de alto valor destacando el helecho <i>Lycopodiella inundata</i> .
Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090)	Los cambrionales de <i>Echinopartum ibericum</i> del Jálama y Cerro Carbonero constituyen una magnífica manifestación de la vegetación climácica de media montaña en el Sistema Central, diferenciándose por su influencia atlántica de los cambrionales gredenses. Ocupan una extensión muy limitada, con un elevado grado de conservación y muy relacionado con el hábitat 6160, y con <i>Festuca gredensis</i> y <i>Narcissus minor</i> subsp. <i>asturiensis</i> . Constituyen la zona de nidificación de <i>Anthus campestris</i> .
Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i> (5210)	Constituyen una formación singular instalada sobre laderas rocosas de gran pendiente sobre las que no puede instalarse otra formación forestal. Ha sido afectada por incendios que han reducido su extensión. Destaca el enebreal de <i>Juniperus oxycedrus</i> existente en Descargamaría (Cáceres), que constituye una formación vegetal notable a nivel regional.
Bosques de <i>Castanea sativa</i> (9260)	Destacan los castañares de la sierra de Santa Olalla y de San Martín de Trevejo (Cáceres). Estos últimos están considerados como uno de los puntos con unas condiciones de referencia en cuanto al estado de conservación favorable para el control temporal del estado de los bosques de <i>Castanea sativa</i> en la región biogeográfica mediterránea. El Castañar de O'Soitu o de Santa Clara está considerado como formación vegetal de importancia a nivel regional. Los castañares del entorno de San Martín de Trevejo son refugio para un buen número de especies de flora protegidas o relictas de presencia casi testimonial en Extremadura, como es el caso de <i>Ulmus glabra</i> o una numerosa población de <i>Ruscus aculeatus</i> . Acogen también a una de las 7 poblaciones conocidas del endemismo de flora del Sistema Central (CC, SA) <i>Omphalodes brassicifolia</i> . Estos castañares, que suelen intercalarse en ocasiones con manchas de <i>Quercus pyrenaica</i> , con frecuencia están estrechamente asociados determinados grupos de especies como quirópteros forestales ( <i>Myotis beschteinii</i> , <i>Barbastella barbastellus</i> ), mamíferos terrestres ( <i>Genetta genetta</i> , <i>Mustela putorius</i> , <i>Felis silvestris</i> , etc.) o las comunidades de artrópodos destacables en la comarca de Sierra de Gata, con presencia de especies protegidas ( <i>Lucanus cervus</i> , <i>Euphydryas aurinia</i> , <i>Mimela rugatipenis</i> , etc.).
Bosques de <i>Ilex aquifolium</i> (9380)	El Castañar de O'soitu mantiene a una de las dos únicas agrupaciones de acebo de Extremadura. Aunque presenta un avanzado estado de degradación, se reproduce con normalidad, lo que garantiza su recuperación con una gestión adecuada de la propia masa y en relación a los aprovechamientos del castañar en el que se encuentra inmersa.
Alfilerillos y Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i> (6160)	Este espacio acoge a las poblaciones más occidentales de este endemismo del Sistema Central. Se trata de dos poblaciones con un grado de conservación muy elevado. Por extensión el hábitat 6160, caracterizado por esta especie se considera Elemento Clave.
Narciso asturiano	Este lugar acoge a la población más importante de la especie en Extremadura, que representa más del 95 % de la población total conocida para esta región.

Elementos clave de la ZEC “Sierra de Gata” y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Colmilleja del Alagón	Es una especie endémica de la cuenca del río Alagón (Demarcación Hidrográfica del Tajo), aunque también se encuentra presente en la cuenca del río Águeda (Demarcación Hidrográfica del Duero), de manera puntual. De esta manera, la especie únicamente se halla presente en las provincias de Cáceres y Salamanca. Catalogada como Sensible a la Alteración de su Hábitat en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas (Decreto 37/2201), en Extremadura está presente en los cursos afluentes del río Alagón, desde el Jerte a la rivera de Acebo (de Este a Oeste). Este espacio acoge una de sus mejores poblaciones y sus áreas de distribución más orientales.
Murciélago ratonero forestal	Especie muy escasa en toda su área de distribución. La sierra de Gata presenta algunas de las escasas colonias conocidas dentro de Extremadura.
Comunidad de quirópteros cavernícolas (Rinolófidos, <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis myotis</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> e <i>Hypsugo savii</i> )	Dentro de este lugar se encuentran algunos refugios de importancia para estas especies, especialmente en las antiguas explotaciones mineras del Jálama. Son básicamente refugios de invernada conectados con refugios de Portugal y de Castilla y León.
Comunidad de odonatos ( <i>Gomphus graslinii</i> , <i>Oxygastris curtisii</i> y <i>Macromia splendens</i> )	La comunidad de odonatos de río de este lugar es de las más destacadas de Extremadura. Destacan las densidades de <i>Oxygastra curtisii</i> , <i>Gomphus graslinii</i> , y <i>Macromia splendens</i> .

Elementos clave de la ZEPA “Sierra de Gata y Valle de las Pilas” y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Comunidad de aves forestales (cigüeña negra, buitre negro y halcón abejero)	Incluye a la cigüeña negra ( <i>Ciconia nigra</i> ), buitre negro ( <i>Aegypius monachus</i> ) y abejero europeo ( <i>Pernis apivorus</i> ). La cigüeña negra es una especie muy escasa en la zona, pese a disponer aquí de abundante hábitat adecuado, y donde las parejas asociadas a hábitats forestales han desaparecido. Es un taxón catalogado como “En Peligro de Extinción” en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. Este espacio alberga al núcleo más importante de la población de buitre negro del Sistema Central extremeño, y es uno de los principales valores que han motivado la designación de la ZEPA. Su tendencia favorable permite la extensión de la especie en zonas próximas de Hurdes, Castilla y León, y Portugal. El halcón abejero es una de las especies características de la ZEPA, llegando a albergar la segunda población extremeña, aunque se desconoce con exactitud su población actual.
Comunidad de aves rupícolas (alimoche, águila real y halcón peregrino)	Incluye especies de interés por su estado de conservación y categoría de protección el alimoche ( <i>Neophron percnopterus</i> ) y el águila real ( <i>Aquila chrysaetos</i> ), catalogadas como “Vulnerable” en el CREAE; y el halcón peregrino ( <i>Falco peregrinus</i> ), catalogada como “Sensible a la Alteración de su Hábitat” en el CREAE. La ZEPA es de interés como zona de alimentación y, especialmente, para la

Elementos clave de la ZEPA "Sierra de Gata y Valle de las Pilas" y justificación para su elección	
Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
	reproducción de estas especies.
Bisbita campestre	Especie muy escasa como nidificante en Extremadura. En este lugar sólo unas pocas parejas asociadas al hábitat 4090.
Aguilucho cenizo	Pequeño núcleo reproductor de media montaña asociada a brezales claramente diferenciado de las poblaciones esteparias que anidan en cultivos en el resto de Extremadura.

#### 5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión de los lugares

Otros valores a tener en cuenta en la gestión del ZEC "Sierra de Gata"	
Denominación	Justificación
Lagartija de Carbonell ( <i>Podarcis carbonelli</i> )	Endemismo del Sistema Central las poblaciones extremeñas están en su mayoría en este espacio. Parece que está en regresión.
<i>Omphalodes brassicifolia</i>	Endemismo del Sistema Central en CC y SA, descrito para la ciencia en la Sierra de Gata. Sólo se conocen 10 poblaciones en toda su área de distribución.
Bufagala ( <i>Thymelaea broteriana</i> )	Endemismo del NW Ibérico que en Extremadura sólo se conoce de este espacio. Especie incluida en el Anexo IV de la Directiva 92/43

#### 6. Presiones y factores de amenaza

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
Estanques temporales mediterráneos (3170*)	A04.02.01	Pastoreo extensivo de ganado	Una excesiva presión ganadera podría causar la degradación de la vegetación de orla y de las comunidades de flora singular asociadas a este hábitat.
	B07	Otras actividades forestales	El repaso, apertura o ensanche de los sistemas preventivos de defensa (cortafuegos, fajas auxiliares, vías de saca y pistas forestales) puede afectar a este hábitat. Así mismo, el aumento de la accesibilidad a estas zonas, puede favorecer la ocurrencia de impactos asociados.
	D1	Carreteras, caminos y vías férreas	La construcción de viales (pistas y carreteras principalmente), de no tomar las medidas

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
			<p>preventivas y correctora adecuadas, puede suponer la eliminación o degradación de este hábitat, bien por ocupación de los terrenos, bien por alteración de las condiciones hidromorfológicas del entorno (barreras en la cuenca de llenado de la laguna por impermeabilización de zonas mediante compactación o relleno con otros materiales, modificación de las pendientes del terreno, etc.)</p> <p>Especial riesgo supone en las inmediaciones del Teso de la Nave, afectando a los encharcamientos temporales por modificación de cunetas, aportes de sobrantes, etc.</p>
	G01.03.02	Circulación de vehículos fuera de vías	El tránsito de quads y motocicletas fuera de las vías puede ocasionar la degradación de este hábitat.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	Existe un desconocimiento parcial de la distribución y ocupación precisa de este hábitat en todo el espacio, lo que puede dificultar la aplicación de medidas adecuadas de gestión
	H01.03	Contaminación puntual de aguas superficiales debido a otras causas.	Episodios de contaminación puntual de las aguas debido a vertidos directos pueden ser causa de la degradación de este hábitat.
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Las quemas del brezal que rodean a los encharcamientos del paraje del Teso de la Nave, favorece la generación de procesos erosivos, de colmatación y el aporte de cenizas ácidas, que son causa de la degradación del hábitat
	J02.05.03	Modificación de los cuerpos de agua permanentes	Actuaciones de creación de charcas artificiales mediante la instalación de diques, muros o canales de drenaje y llenado, y excavaciones y dragados para aumentar la capacidad del vaso de llenado de las lagunas, pueden contribuir a la degradación del hábitat.
	K01.02	Colmatación	Los pequeños vasos de estos encharcamientos sufren severos procesos de colmatación, que los llevan a desaparecer, asociados a arrastres de materiales tras incendios o desbroces en sus inmediaciones.
	M01.02	Sequías y reducción de las precipitaciones por cambio climático	La previsible disminución de las precipitaciones debido al cambio climático, puede afectar especialmente a los hábitats más propios de zonas montanas que requieren mayor permanencia de agua.
Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090)	A04.01	Sobrepastoreo	Una excesiva presión ganadera en áreas ocupadas particularmente por <i>Echinospartum ibericum</i> , puede ser causa de la degradación de la composición y estructura del hábitat
	B07	Otras actividades forestales	El repaso, apertura o ensanche de los sistemas preventivos de defensa (cortafuegos, fajas auxiliares y pistas forestales) de las cuerdas, especialmente los del límite de Comunidad, puede causar la reducción de la superficie de este hábitat. Así mismo, el aumento de la accesibilidad a estas zonas, puede favorecer la ocurrencia de impactos asociados (incendios).
	C03.03	Producción de energía eólica	Las infraestructuras asociadas a las instalaciones de producción de energía eólica en las altas

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
			cuerdas de la sierra, podrían causar la eliminación y degradación de este hábitat.
	D1	Carreteras, caminos y vías férreas	La construcción de viales (pistas y carreteras principalmente), de no adoptar las medidas preventivas y correctoras adecuadas, puede suponer la eliminación o degradación del hábitat, por la ocupación de terrenos, modificación de cunetas, aportes de sobrantes, etc. Así mismo, el aumento en la accesibilidad a zonas con escasa presencia humana, puede llevar asociado un mayor riesgo de incendio y nuevos impactos asociados.
	E04.02	Impacto paisajístico por infraestructuras	La presencia de líneas eléctricas de alta tensión, elementos de señalización o seguridad (quitamiedos metálicos), carreteras, pistas forestales y cortafuegos, puede causar la degradación de la calidad paisajística asociada a este hábitat.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	Es necesario llevar a cabo el seguimiento y evaluación del estado de conservación del hábitat, para la aplicación de medidas adecuadas de gestión.
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden suponer un riesgo para la conservación del hábitat.
Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i> (5210)	B02	Gestión de bosques y plantaciones	En áreas quemadas próximas a pinar, como El Enebral, la regeneración natural del pino puede desplazar al enebro por fenómenos de competencia, disminuyendo la superficie del hábitat.
	B02.03	Eliminación de sotobosque y/o matorral	Los trabajos de limpieza del bosque y desbroce, de ser ejecutados mediante prácticas inadecuadas (apeos no dirigidos, desbroces no selectivos, decapados, etc.), pueden ser causa de la degradación de este hábitat.
	B07	Otras actividades forestales	El repaso, apertura o ensanche de los sistemas preventivos de defensa (cortafuegos, fajas auxiliares, vías de saca y pistas forestales) puede causar la eliminación o reducción de la superficie de este hábitat. Así mismo, el aumento de la accesibilidad a estas zonas, puede favorecer la ocurrencia de impactos asociados (incendios).
	D1	Carreteras, caminos y vías férreas	Los trabajos de limpieza de cunetas y las obras de ampliación o construcción de nuevos viales pueden afectar a este hábitat. Especialmente sensible en este sentido es el enebro de Descargamaría, formación vegetal notable, que se localiza junto a la carretera CC.5.2. Así mismo, el aumento en la accesibilidad a zonas con escasa presencia humana, puede llevar asociado un incremento en el riesgo de incendio y nuevos impactos asociados.
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden suponer un riesgo para la conservación del hábitat.

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
Bosques de <i>Castanea sativa</i> (9260)	A01	Cultivos	El cambio de uso del suelo de forestal a agrícola con el cambio de castañar maderero a castañar de fruto, puede causar la eliminación o degradación del hábitat.
	B02	Gestión de bosques y plantaciones	La sustitución de manchas de bosque caducifolio por reforestaciones monoespecíficas u otras especies, puede causar la eliminación o degradación de este hábitat. En las parcelas con aprovechamientos maderables, donde son habituales las entresacas y clareos, la eliminación de todos los árboles de la misma edad (especialmente la eliminación de los mejores ejemplares, más añosos y en mejor estado sanitario) o con pequeños turnos de corta, provoca la falta de regeneración y una reducción de la diversificación de las clases de edad, y conlleva el riesgo de desaparición de la masa forestal a largo plazo, así como una disminución de la riqueza específica del hábitat. El abandono de los castañares con un aprovechamiento y mantenimiento antrópico de manera histórica, propicia el desarrollo excesivo de chirpiales que debilitan el arbolado y originan una masa forestal débil, con mayor riesgo de enfermedades, escasa regeneración efectiva a largo plazo, así como un aumento del riesgo de incendios y una disminución de la riqueza específica del hábitat.
	B02.01	Cortas a hecho	Además de la destrucción directa del hábitat, las cortas a hecho provocan claros en la masa que alteran las condiciones de desarrollo del sotobosque, favoreciendo la entrada de matorral invasor, la erosión del suelo y un exceso de drenaje que puede ocasionar indirectamente profundas transformaciones edafológicas (lavado de nutrientes, cambios de pH) que disminuyen la resiliencia del sistema y dificultan la regeneración del castañar. Las cortas a hecho, aunque se realicen en pequeñas superficies, pueden afectar localmente a la flora nemoral y a los pies de especies arbóreas y arbustivas protegidas al desaparecer la protección de la masa de castaños, así como por la ejecución de apeos no dirigidos.
	B02.03	Eliminación de sotobosque y/o matorral	Los trabajos de limpieza del bosque y desbroce, de ser ejecutados mediante prácticas inadecuadas (apeos no dirigidos, desbroces no selectivos, decapados, etc.), pueden ser causa de la degradación de este hábitat. Una excesiva limpieza del sotobosque puede ocasionar la pérdida de condiciones adecuadas para algunas especies de flora nemoral amenazadas.
	B03	Aprovechamiento forestal sin repoblación o regeneración natural	La falta de regenerado puede provocar la desaparición del hábitat a largo plazo.
	B07	Otras actividades forestales	El repaso, apertura o ensanche de los sistemas preventivos de defensa (cortafuegos, fajas auxiliares, vías de saca y pistas forestales) puede causar la eliminación o reducción de la superficie de este hábitat. Así mismo, el aumento de la accesibilidad a estas zonas, puede

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
			favorecer la ocurrencia de impactos asociados (incendios).
	D1	Carreteras, caminos y vías férreas	La construcción de viales (pistas y carreteras principalmente), de no adoptar las medidas preventivas y correctoras adecuadas, puede suponer la eliminación o degradación del hábitat, por la ocupación de terrenos, modificación de cunetas, aportes de sobrantes, etc. La adecuación de viales existentes suele ir acompañada de un aumento en el volumen de circulación de vehículos y un aumento en la velocidad de circulación. A estos castañares suelen estar asociados grupos de especies como quirópteros forestales, mamíferos terrestres o comunidades de artrópodos destacables ( <i>Lucanus cervus</i> , <i>Euphydryas aurinia</i> , <i>Mimela rugatipenis</i> ) en la comarca de Sierra de Gata, de modo que la construcción o adecuación de carreteras pueden suponer un incremento del riesgo de mortalidad por atropello. Así mismo, un aumento de la accesibilidad, entre otros impactos asociados, puede suponer un incremento del riesgo de incendio. Especial riesgo suponen nuevas pistas o viales en parajes de elevada riqueza y composición florística, como el Castañar de O'Soitu y la Sierra de Santa Olalla.
	E04.02	Impacto paisajístico por infraestructuras	La presencia de líneas eléctricas de alta tensión, elementos de señalización o seguridad (quitamiados metálicos), carreteras, pistas forestales y cortafuegos, puede causar la degradación de la calidad paisajística asociada a este hábitat.
	G01.03.02	Circulación de vehículos fuera de vías	El tránsito de quads y motocicletas fuera de las vías puede ocasionar la degradación de este hábitat. La calzada romana que discurre a través del Castañar de O'Soitu es utilizada con frecuencia por bicicletas BTT y vehículos a motor. Estos últimos llegan a provocar efectos erosivos que afectan al suelo, al banco de semillas y a la vegetación situada en el trazado de la calzada.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	Es necesaria la delimitación de las áreas críticas para flora nemoral y arbórea amenazada.
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden suponer un riesgo para la conservación del hábitat.
	K03.03	Introducción de enfermedades (patógenos microbianos)	Enfermedades como la tinta y chancro, propagadas principalmente por el hombre debido a la falta de prácticas fitosanitarias adecuadas, pueden poner en riesgo la conservación en un estado favorable de este hábitat.
	K04.05	Daños por herbívoros (incluidas las especies cinegéticas)	Una excesiva presión por herbívoros, puede afectar al cortejo florístico del castañar, y

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
			especialmente a especies como <i>Narcissus pseudonarcissus</i> , <i>Narcissus asturiensis</i> , <i>Paradisea lusitanica</i> , <i>Lilium martagon</i> , <i>Monotropa hypopitys</i> , etc.
Bosques de <i>Ilex aquifolium</i> (9380)	B02.02	Cortas a hecho	Las labores de apeo y saca, de no tomar las medidas preventivas oportunas, pueden causar daños a los acebos y poner en riesgo la viabilidad de las poblaciones.
	D1	Carreteras, caminos y vías férreas	La construcción de viales (pistas y carreteras principalmente), de no adoptar las medidas preventivas y correctoras adecuadas, puede suponer la eliminación o degradación del hábitat, por la ocupación de terrenos, modificación de cunetas, aportes de sobrantes, etc.
	K04.05	Daños por herbívoros (incluidas las especies cinegéticas)	Una excesiva presión de herbívoros puede suponer la reducción de la superficie o la degradación de este hábitat, pudiendo llegar, incluso, a provocar extinciones locales.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	Es necesario llevar a cabo una delimitación óptima de este hábitat para establecer los límites dentro de los cuales la prioridad deba ser su conservación o su recuperación.
	M01.02	Sequías y reducción de las precipitaciones por cambio climático	El acebo es una especie con altos requerimientos hídricos y puede llegar a desaparecer si los veranos se hacen más secos.
Alfilerillos y Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i> (6160)	B07	Otras actividades forestales	El repaso, apertura o ensanche de los cortafuegos de las cuerdas, especialmente los del límite de Comunidad, pueden afectar a la conservación de las poblaciones de alfilerillos y al hábitat 6160.
	C03.03	Producción de energía eólica	Las infraestructuras asociadas a las instalaciones de producción de energía eólica en las altas cuerdas de la sierra, podrían causar la eliminación y degradación del hábitat 6160.
	D1	Carreteras, caminos y vías férreas	La construcción de viales (pistas y carreteras principalmente), de no adoptar las medidas preventivas y correctoras adecuadas, puede suponer la eliminación o degradación de esta especie y su hábitat, por la ocupación de terrenos, modificación de cunetas, aportes de sobrantes, etc.
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden suponer un riesgo para la conservación del hábitat y provocar extinciones locales de la especie.
Narciso asturiano	B07	Otras actividades forestales	El repaso, apertura o ensanche de los cortafuegos de las cuerdas puede afectar a la conservación del narciso asturiano.
	D1	Carreteras, caminos y vías férreas	La construcción de viales (pistas y carreteras principalmente), de no adoptar las medidas preventivas y correctoras adecuadas, puede suponer la eliminación o degradación de esta

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
			especie y su hábitat, por la ocupación de terrenos, modificación de cunetas, aportes de sobrantes, etc.
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden suponer un riesgo para la conservación del hábitat y provocar extinciones locales de la especie.
	K04.05	Daños por herbívoros (incluidas las especies cinegéticas)	Una excesiva presión de herbívoros puede afectar a esta especie, pudiendo llegar, incluso, a provocar extinciones locales.
	M01.02	Sequías y reducción de las precipitaciones por cambio climático	Se trata de una especie atlántica que requiere un alto grado de humedad para su desarrollo, que podría verse afectada por la previsible reducción de las precipitaciones debido al cambio climático
Colmilleja del Alagón	A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos	El empleo de biocidas y químicos en las zonas adyacentes a los cauces, generalmente asociados a cultivos agrícolas (olivares) y para el mantenimiento de áreas recreativas de piscinas naturales, puede causar la degradación de la calidad de las aguas y afectar a la colmilleja del Alagón.
	B02.02	Cortas a hecho	La eliminación de la vegetación de ribera puede suponer la degradación de la calidad del hábitat de la especie.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	El desconocimiento parcial de la distribución y ecología de la especie dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.
	H01	Contaminación de las aguas superficiales	El incremento de los niveles de contaminación de las aguas, especialmente durante el verano, cuando aumenta la población de los núcleos urbanos con el consiguiente incremento del volumen de aguas residuales y la disminución de caudales, puede causar la degradación de la calidad del hábitat de la especie.
	J02.03	Canalizaciones y desvíos de agua	Las barreras fluviales que representan los pequeños azudes para la derivación de caudales por riego y antiguos molinos, pueden dificultar o impedir los desplazamientos de la especie a lo largo de los cauces.
	J02.05.02	Modificación de la estructura de los cursos de aguas continentales	La modificación de la profundidad, calado y superficie de la lámina de agua de los cauces, derivado del funcionamiento de piscinas naturales, puede suponer la degradación de la calidad del hábitat de la especie.

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
	J02.06.01	Extracciones de aguas superficiales para la agricultura	Las detracciones de caudales de los pequeños cauces para la puesta en riego de zonas de frutales y huertos podrían ser causa de la degradación del hábitat de la especie, especialmente durante la época de mayor estiaje.
	J02.12.02	Diques y barreras de contención en los sistemas de aguas continentales	Construcción de muros junto a parcelas agrícolas para evitar desbordamientos y de otros asociados a los azudes de piscinas naturales y derivaciones de caudales, pueden afectar a la calidad del hábitat de la especie.
	J03.02	Reducción de la conectividad por causas antropogénicas	La presencia de especies invasoras depredadoras dificulta la dispersión de la especie a cauces de mayor entidad.
	L09	Fuego (causas naturales)	Los arrastres los cauces tras los incendios provocan la degradación de la calidad de las aguas en las que hábitat la especie.
Murciélago ratonero forestal	A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos	Ciertos tratamientos forestales contra plagas de insectos pueden afectar a esta especie, tanto por la disminución de los recursos tróficos (poblaciones de insectos presa), como por intoxicación y mortalidad por bioacumulación. Así mismo, pueden suponer la degradación de puntos de agua utilizados por la especie por eutrofización.
	B02	Gestión de bosques y plantaciones	Las cortas de arbolado para la construcción de pistas forestales y cortafuegos, y la sustitución de manchas de bosque caducifolio y zonas abiertas dentro de masas forestales por reforestaciones monoespecíficas de coníferas, en las proximidades de los refugios de la especie, pueden suponerla una importante disminución de recursos tróficos y oportunidades de refugio. Así mismo, los aprovechamientos maderables de roble melojo o castaño, y la eliminación los árboles de mayor edad, especialmente de aquellos con oquedades o grietas, dentro de las parcelas en su turno de corta, provoca la eliminación de refugios de cría y conlleva el riesgo de desaparición de poblaciones locales.
	B02.01	Cortas a hecho	La capacidad de desplazamiento de esta especie se ve limitada por su especialización en ambientes forestales, no utilizando las áreas desarboladas, necesitado de elementos conectores (árboles y arbustos) para su dispersión y colonización de nuevas áreas. La corta a hecho de grandes extensiones forestales supone, por tanto, una amenaza, que puede conllevar una destrucción del hábitat de alimentación, las zonas de dispersión e incluso la eliminación de refugios de cría e invernada, pudiendo conducir incluso a extinciones locales.
	B02.03	Eliminación de sotobosque y/o matorral	La eliminación del sotobosque y de áreas de matorral puede suponer la desaparición del sustrato de alimentación y de conectores de hábitat para la dispersión de la especie.

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
	B02.04	Eliminación de árboles muertos o deteriorados	Los individuos que forman colonias de esta especie tienen una alta dependencia de los refugios y áreas de nacimiento, utilizando los mismos año tras año a lo largo de su vida. La eliminación de árboles muertos o deteriorados puede suponer la destrucción de los refugios de cría e invernada, y la consecuente disminución de los efectivos poblacionales.
	B07	Actividades forestales no mencionadas anteriormente	Las posibles molestias generadas durante la realización de ciertos trabajos forestales (cortas, claras, etc.), en caso de llevarse a cabo durante la época reproductora en las colonias de cría, o en los meses de invierno en las colonias de hibernación, pueden suponer una amenaza para la conservación de la especie. Así mismo, la eliminación de sustratos de nidificación y alteraciones de las zonas de cría (podas excesivas, tala de árboles circundantes, empleo de fitosanitarios forestales, etc.), en un radio de 1 km respecto a las colonias de cría, puede suponer igualmente una amenaza para la conservación de la especie.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	El desconocimiento parcial de la distribución de las colonias de reproducción de la especie, dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión. Es precisa una actualización de la información relativa a los árboles refugio y el seguimiento del grado de ocupación de las cajas-nido instaladas desde el proyecto LIFE 04/NAT/E/000043 (Conservación de quirópteros amenazados en Extremadura).
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden suponer un riesgo para la conservación del hábitat de la especie.
	J03.01	Reducción o pérdida de las características específicas del hábitat	La falta de puntos suficientes de agua puede dificultar el asentamiento de la especie.
	J03.02.03	Reducción del intercambio genético	El aislamiento de las poblaciones locales debido a fragmentaciones del hábitat y la falta de conectores del paisaje, supone una amenaza para la conservación de la especie.
	Comunidad de quirópteros cavernícolas (Rinolófidos, <i>Miniopterus schreibersii</i> , <i>Myotis myotis</i> , <i>Myotis blythii</i> , <i>Myotis emarginatus</i> e <i>Hypsugo savii</i> )	A02.01	Intensificación agrícola
A07		Uso de biocidas, hormonas y productos químicos	Ciertos tratamientos forestales contra plagas de insectos pueden afectar a estas especies, tanto por la disminución de los recursos tróficos (poblaciones de insectos presa), como por intoxicación y mortalidad por bioacumulación. Así mismo, pueden suponer la degradación de puntos de agua utilizados por la especie por eutrofización.

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
	B01	Forestación de terrenos abiertos	<i>Myotis blythii</i> , a diferencia de <i>Myotis myotis</i> , como estrategia para ocupar nichos ecológicos diferentes, se alimenta en zonas abiertas de pastos y praderas. Considerando esto, la gestión forestal en las proximidades de las cuevas-refugio condiciona la permanencia de estas áreas vitales para la especie, por lo que, de no adoptar las medidas preventivas adecuadas, puede suponer una amenaza para su conservación.
	B02	Gestión de bosques y plantaciones	Las poblaciones de <i>Rhinolophus euryale</i> , <i>Rhinolophus mehelyi</i> y <i>Myotis emarginatus</i> están estrechamente vinculadas a hábitats arbolados, en especial a los bosques y sotos fluviales, considerados de gran relevancia para la conservación de estas especies. La realización de actuaciones forestales que supongan la eliminación de estos bosques (cortas a hecho, clareos masivos, etc.), especialmente aquellos próximos a las cuevas refugio, puede suponer la desaparición de las áreas de uso intensivo y elementos conectores para la dispersión de las especies con tales preferencias en la selección de sus hábitats.
	B02.03	Eliminación del sotobosque y/o matorral	<i>Myotis myotis</i> selecciona bosques abiertos o zonas con buen desarrollo de matorral. La transformación de bosques abiertos y áreas de matorral en las proximidades de las cuevas-refugio puede condicionar la permanencia de estas áreas vitales para la especie
	G01.04.03	Visitas turísticas a cuevas y túneles.	La generación de molestias derivadas de las visitas a cuevas y túneles durante las épocas sensibles de estas especies, puede dificultar o impedir el asentamiento de sus poblaciones.
	G05.04	Vandalismo	La persecución y muerte de individuos, así como la degradación de cuevas y galerías (basuras, hogueras, etc.), supone una amenaza para la conservación de estas especies.
	G05.08	Cierre de cuevas o galerías.	La obstrucción de los conductos de salida y entrada a los refugios, supone una amenaza para la conservación de estas especies.
	G05.09	Cercas y vallas	La colisión contra las alambradas supone una amenaza para la conservación de estas especies.
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden suponer un riesgo para la conservación del hábitat de estas especies.
	H05.01	Basuras y residuos sólidos	Empleo de las cuevas como vertederos ilegales
	L06	Colapsos subterráneos	Los derrumbes pueden suponer la desaparición de los refugios de los quirópteros cavernícolas. Especialmente sensibles a estos derrumbes son las bocas de las minas del Jálama.
Comunidad de odonatos ( <i>Gomphus graslinii</i> , <i>Oxygastra</i> )	A01	Cultivos	El incremento de la superficie de cultivo y la puesta en cultivo de nuevas áreas, puede afectar a masas forestales y zonas arbustivas de las que dependen estas especies.

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
<i>curtisii</i> y <i>Macromia splendens</i> )	A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos	La aplicación de ciertos biocidas y otros productos químicos para el tratamiento de cultivos agrícolas y superficies forestales, puede afectar a las fases larvarias de estas especies y a sus presas.
	A08	Uso de fertilizantes	Los productos fertilizantes pueden provocar la alteración de la estructura de vegetación de los cauces, con aparición de macrófitos que favorecen a otras especies de odonatos.
	A11	Otras actividades no mencionadas anteriormente	Las limpiezas de cauce y dragados puntuales para evitar inundaciones de terrenos agrícolas o en tramos urbanos localizados en Dominio Público Hidráulico, pueden causar la degradación del hábitat de estas especies.
	B02	Gestión de bosques y plantaciones	Ciertas actividades selvícolas no selectivas, plantaciones monoespecíficas, cortas a hecho, etc., realizadas a pie de orilla, así como una gestión forestal no orientada a la diversificación de las clases de edad de las masas forestales junto a los cauces, puede causar la degradación del hábitat de estas especies.
	B03	Aprovechamiento forestal sin repoblación o regeneración natural	La eliminación de masas forestales pueden afectar al hábitat de maduración de los individuos juveniles de <i>Macromia splendens</i> .
	E03.01	Eliminación de los residuos domésticos o de áreas e instalaciones recreativas	Los vertidos directos a cauces pueden causar la degradación del hábitat de estas especies.
	G05.07	Falta de medidas adecuadas de conservación	El desconocimiento parcial de la distribución y uso del territorio de estas especies, así como de los caudales ecológicos que han de respetarse, dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión. Esta amenaza afecta de manera particular a <i>Macromia splendens</i> .
	H01.08	Contaminación del agua por aguas residuales	La existencia de pequeños núcleos urbanos, viviendas unifamiliares y áreas recreativas, puede suponer un incremento de los niveles de contaminación de las aguas, viéndose afectado el hábitat de estas especies.
	J02.02.01	Dragados / eliminación de sedimentos límnicos	Las labores de adecuación de piscinas naturales pueden causar la degradación del hábitat de estas especies.
	J02.05.02	Modificación de la estructura los cursos de aguas continentales	La modificación de la profundidad, calado y superficie de la lámina de agua de los cauces, derivado del funcionamiento de piscinas naturales, puede suponer la degradación de la calidad del hábitat de estas especies
J02.06.01	Extracciones de aguas superficiales para la agricultura	Las detracciones de caudales de los pequeños cauces para la puesta en riego de zonas de frutales y huertos podría ser causa de la degradación del hábitat de las especies, especialmente durante la época de mayor estiaje.	

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
	J02.10	Gestión de los recursos acuáticos y la vegetación de ribera con fines de drenaje (limpieza de cauces)	Las limpiezas de cauce, especialmente junto a parcelas agrícolas para evitar inundaciones de los cultivos; los cambios en el uso del suelo, de forestal a agrícola; y, en general, la eliminación de la vegetación natural, pueden causar la eliminación o degradación de los lugares de reposo para los adultos y de maduración tras la emergencia de estas especies.
	J02.11	Alteración de la tasa de sedimentación, vertidos, depósito de materiales de dragado	La modificación de la dinámica de los sedimentos, derivada del funcionamiento de las piscinas naturales, puede causar la degradación del sustrato de puesta y alterar la vida en fase larvaria de estas comunidades.
	J02.12.02	Diques y barreras de contención en los sistemas de aguas continentales	Construcción de muros asociados a los azudes de piscinas naturales y derivaciones de caudales, pueden afectar a la calidad del hábitat de estas especies.
	J02.15	Otros cambios inducidos por el hombre en las características hídricas	El clorado de las piscinas naturales puede causar la degradación de la calidad de las aguas afectando a las comunidades de odonatos.
	M01.02	Sequías y reducción de las precipitaciones por cambio climático	Estas especies requieren una alta calidad de las aguas para desarrollarse. La previsible disminución de caudales debido al cambio climático puede llegar a comprometer la supervivencia de estas comunidades.
Comunidad de aves forestales (cigüeña negra, buitre negro y halcón abejero)	A02.01	Intensificación agrícola	La puesta en cultivo de nuevas áreas, y la simplificación de los medios agrarios, puede suponer la reducción de la superficie de masas forestales y zonas arbustivas, pudiendo verse afectado el hábitat de reproducción y alimentación de las aves forestales.
	A02.02	Cambio de cultivo	Los cambios de cultivo pueden provocar, por fenómenos de competencia y por la eliminación de la vegetación próxima a los cultivos, la degradación, pérdida y fragmentación del hábitat para las aves forestales.
	A04.03	Abandono de sistemas pastoriles, falta de pastoreo	El abandono de los sistemas tradicionales de pastoreo puede causar la modificación de la estructura y diversidad de la cobertura de matorral y, a su vez, una disminución de recursos tróficos para las especies presa, y la pérdida de zonas de caza y alimentación especialmente para el buitre negro.
	A07	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos	El empleo de ciertos biocidas y otros productos químicos puede causar la intoxicación de las aves forestales por bioacumulación en las redes tróficas.
	B01	Forestación de terrenos abiertos	La forestación de terrenos abiertos puede causar la pérdida de zonas de caza y alimentación, especialmente para el buitre negro.
	B02.02	Cortas a hecho	Las cortas a hecho pueden causar la eliminación de sustratos de nidificación y alteraciones del hábitat de las especies de aves forestales, especialmente cuando se ven afectadas

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
			grandes superficies o se aplican turnos de corta que no garanticen la permanencia de la masa forestal con un estado y diversidad de clases de edad óptimos para su mantenimiento.
	B02. 03	Eliminación del sotobosque y/o matorral	La eliminación del sotobosque y matorral puede afectar a la disponibilidad de áreas de refugio para albergar especies presa y causar alteraciones del hábitat de las aves forestales.
	B03	Aprovechamiento forestal sin repoblación o regeneración natural	Ciertos aprovechamientos forestales pueden implicar la pérdida de sustratos de nidificación y hábitats críticos para las especies de aves forestales.
	B07	Actividades forestales no mencionadas anteriormente	Una inadecuada temporalización de los trabajos forestales (cortas, claras, desbroces, descorches, etc.) podría afectar a las especies de aves forestales, especialmente si tienen lugar durante la época reproductora. Así mismo, de no tomar las medidas preventivas oportunas, ciertas actuaciones forestales (podas excesivas, tala de árboles circundantes, empleo de fitosanitarios forestales, etc.) pueden afectar a los sustratos de nidificación y causar alteraciones de las zonas de cría.
	C03 .03	Producción de energía eólica	Los parques eólicos podrían suponer un riesgo de colisión con las palas de aerogeneradores e infraestructuras asociadas (líneas eléctricas de suministro y evacuación) para las aves forestales. Así mismo, podrían verse alterados los hábitats y generarse molestias de consideración por el tránsito de vehículos y personas, especialmente si los viales de acceso o mantenimiento discurren junto a zonas de reproducción.
	D1	Carreteras, caminos y vías férreas	La construcción de nuevas pistas forestales en áreas de reproducción de las especies de aves amenazadas, especialmente en zonas de Hábitat Crítico de buitre negro, puede ocasionar una alteración significativa del hábitat más sensible para las especies, por eliminación de la cubierta vegetal, riesgo de molestias derivadas del tránsito de vehículos y personas, aumento del riesgo de incendios y de nuevos impactos asociados a una mejora en la accesibilidad de estas zonas. La adecuación de antiguas carreteras (ensanche de la plataforma, cambios de trazado, eliminación de curvas, limpiezas de cuneta) en las proximidades de territorios de reproducción de aves forestales puede suponer la alteración de los hábitats de reproducción.
	D02.01.01	Tendidos eléctricos y líneas telefónicas aéreas	Las antiguas líneas aéreas de alta y media tensión (LE Cadalso - Robledillo de Gata) pueden representar un riesgo de electrocución para las aves forestales. Así mismo, las molestias que pudieran generarse durante la fase de construcción y desbroces de mantenimiento de estas infraestructuras, pueden afectar a las aves forestales, especialmente si tienen lugar durante su período reproductor.
	E01	Zonas urbanas, asentamientos humanos	Las molestias derivadas del tránsito de personas y los ruidos procedentes de áreas urbanas próximas, pueden afectar a las especies aves forestales.

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
	E03. 01	Eliminación de los residuos domésticos o de áreas e instalaciones recreativas	El cierre de vertederos, especialmente de aquellos asociados a explotaciones avícolas de cría intensiva, puede suponer una disminución de la disponibilidad de alimento para ciertas especies de aves forestales.
	F03.02.03	Envenenamiento, abatimiento ilegal y trampeo ilegal	El trampeo ilegal, el envenenamiento y el abatimiento ilegal, si bien son actividades que se han reducido considerablemente en los últimos años, suponen una amenaza para las aves forestales y en particular para el buitre negro.
	G01.02	Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados	Existe un riesgo para las aves forestales de verse afectadas por molestias derivadas del tránsito y presencia de senderistas y escaladores, especialmente en el entorno de La Cervigona (Acebo) y Torres de Hernán Centeno (Eljas).
	G01.03	Vehículos motorizados	Existe un riesgo para las aves forestales de verse afectadas por molestias derivadas del tránsito de vehículos 4x4, motos y quads, en un área en la que son habituales las rutas organizadas y las pruebas con vehículos a motor (rally, enduro, etc.). Las molestias por tránsito de vehículos a motor pueden suponer un grave problema especialmente si se circula fuera de las vías establecidas. Así mismo, es frecuente la circulación de quads y motocicletas por sendas o veredas de menos de 3 m y por cortafuegos, lo que además incrementa el riesgo de incendios.
	G01 .08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio	Las especies de aves forestales pueden verse afectadas por las molestias derivadas de la práctica de ciertas actividades de ocio en la naturaleza (caza, escalada, geocaching, rutas BTT, trail, etc.), especialmente si estas tienen lugar durante la época reproductora.
	G05. 07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	El desconocimiento parcial de la distribución de las áreas de reproducción de <i>Ciconia nigra</i> y <i>Pernis apivorus</i> , por la movilidad de los territorios de las especies y la dificultad de prospección de terrenos forestales, dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión. Así mismo, es necesario mejorar la funcionalidad de la red de muladares.
	G05.09	Cercas y vallas	Los cerramientos suponen un riesgo de sufrir accidentes por colisión para las aves forestales.
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden provocar la disminución de la superficie o desaparición del hábitat de reproducción de las aves forestales.
	K03.01	Competencia	El buitre negro puede verse afectado por fenómenos de competencia interespecífica por los recursos alimenticios con el buitre leonado.
Comunidad de aves rupícolas (alimoche, águila real y halcón)	A04.03	Abandono de sistemas pastoriles, falta de pastoreo (pérdida de ganadería extensiva: aumento de	El aumento de la cobertura arbustiva en el entorno de los cantiles debido al abandono de actividades agropecuarias tradicionales puede provocar una disminución de recursos tróficos para las especies.

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
peregrino)		cobertura arbustiva y pérdida recurso trófico)	
	G01.08	Otros deportes al aire libre y actividades de ocio (molestias derivadas de la actividad cinegética)	El desarrollo de ciertas actividades de ocio podría afectar al estado de conservación de las especies de aves rupícolas, de llevarse a cabo durante su período reproductor y en zonas próximas a sus áreas de nidificación.
Bisbita campestre	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	El desconocimiento parcial de la distribución y en especial de las áreas críticas para la especie, dificulta la aplicación de medidas adecuadas de gestión.
	C03.03	Producción de energía eólica	La posible ocupación de los limitados parches de hábitat adecuado para la especie en las altas cuerdas de la sierra por las infraestructuras asociadas a parques eólicos, podría afectar a su estado de conservación.
	D1	Carreteras, caminos y vías férreas	La construcción y adecuación de nuevas pistas forestales puede provocar una alteración del hábitat por eliminación de la cubierta vegetal, riesgo de molestias derivadas del tránsito de vehículos y personas, y el aumento del riesgo de incendios y de nuevos impactos asociados a una mejora en la accesibilidad de estas zonas.
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden provocar la disminución de la superficie o desaparición del hábitat de reproducción de la especie.
Aguilucho cenizo	B02.03	Eliminación de sotobosque y/o matorral	La eliminación de áreas de matorral puede afectar a las áreas de refugio para las especies presa, y causar la desaparición/fragmentación del hábitat de reproducción y alimentación del aguilucho cenizo.
	B01	Forestación de terrenos abiertos	La forestación de terrenos abiertos puede causar la pérdida zonas de caza y reproducción para el aguilucho cenizo, cuando se trate de zonas de brezales dentro de su área de distribución: Monte Jálama (Acebo), La Malena y Los Hoyaritos (Descargamaría-Robledillo de Gata).
	B07	Otras actividades forestales	Una inadecuada temporalización de los trabajos forestales y de prevención de incendios (reparo de cortafuegos y desbroces) podría afectar al aguilucho cenizo, especialmente si tienen lugar durante su época reproductora. Así mismo, ciertas actividades forestales (reforestaciones de coníferas en zonas de matorral, desbroces masivos, etc.) pueden suponer la eliminación de sustratos de nidificación y causar alteraciones de las zonas de cría.
	C03.03	Producción de energía eólica	Los parques eólicos podrían suponer un riesgo de colisión para el aguilucho cenizo con los aerogeneradores y líneas eléctricas de suministro y evacuación. Así mismo, podría verse

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
			alterado su hábitat por la ocupación de las diversas instalaciones e infraestructuras, y generarse molestias sobre la especie por el tránsito de vehículos y personas, especialmente si los viales de acceso o mantenimiento discurren junto a zonas de reproducción.
	G05.07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	El desconocimiento parcial de la distribución de las colonias de reproducción de la especie, dificulta la aplicación de adecuadas medidas de gestión.
	G05.09	Cercas y vallas	Los cerramientos suponen un riesgo de sufrir accidente por colisión para las aves forestales.
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden causar la eliminación del sustrato de reproducción y alimentación del aguilucho cenizo.

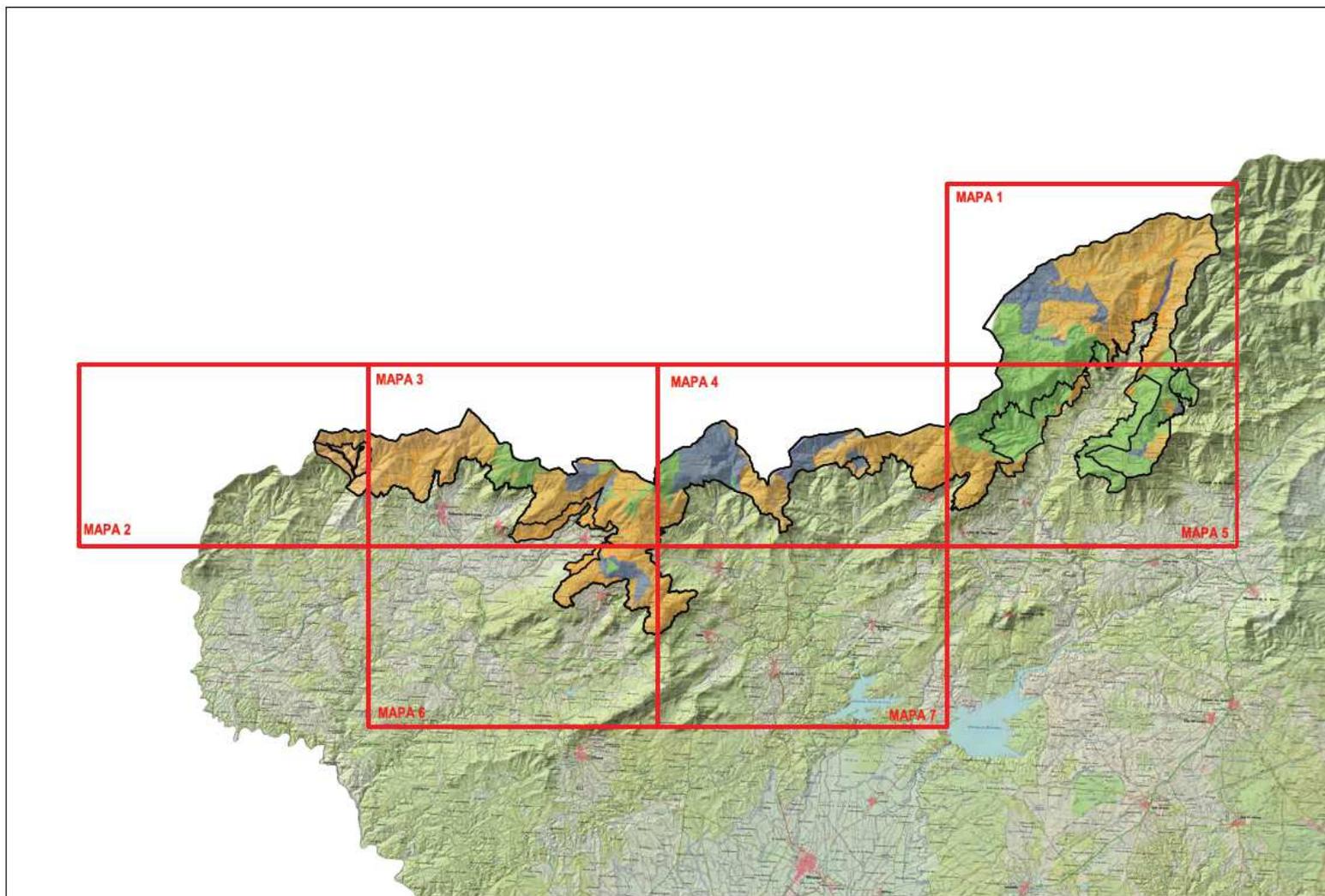
Otros valores	Cód.	Tipo	Descripción
Lagartija de Carbonell	A01	Cultivos	El cambio de uso del suelo de forestal a agrícola por el cambio de castañar maderero a castañar de fruto, puede suponer la disminución de la superficie o eliminación del hábitat de la lagartija de Carbonell.
	B02	Gestión de bosques y plantaciones	La sustitución de manchas de bosque caducifolio por reforestaciones monoespecíficas u otras especies puede afectar al hábitat de esta especie. En las parcelas con aprovechamientos maderables, donde son habituales las entresacas y clareos, la eliminación de todos los árboles de la misma edad (especialmente la eliminación de los mejores ejemplares, más añosos y en mejor estado sanitario) o con pequeños turnos de corta, provoca la falta de regeneración y diversificación de las clases de edad y conlleva el riesgo de desaparición de la masa forestal a largo plazo, así como una disminución de la riqueza específica del hábitat de la lagartija de Carbonell. El abandono de los castañares con un aprovechamiento y mantenimiento antrópico de manera histórica propicia el desarrollo excesivo de chirpiales que debilitan el arbolado y originan una masa forestal débil, con mayor riesgo de enfermedades, escasa regeneración efectiva a largo plazo, así como un aumento del riesgo de incendios y una disminución de la riqueza específica del hábitat de esta especie.
	B02.01	Cortas a hecho	Las cortas a hecho de bosques caducifolios, además de la reducción de la superficie o eliminación del hábitat de esta especie, pueden generar claros en la masa que alteran las

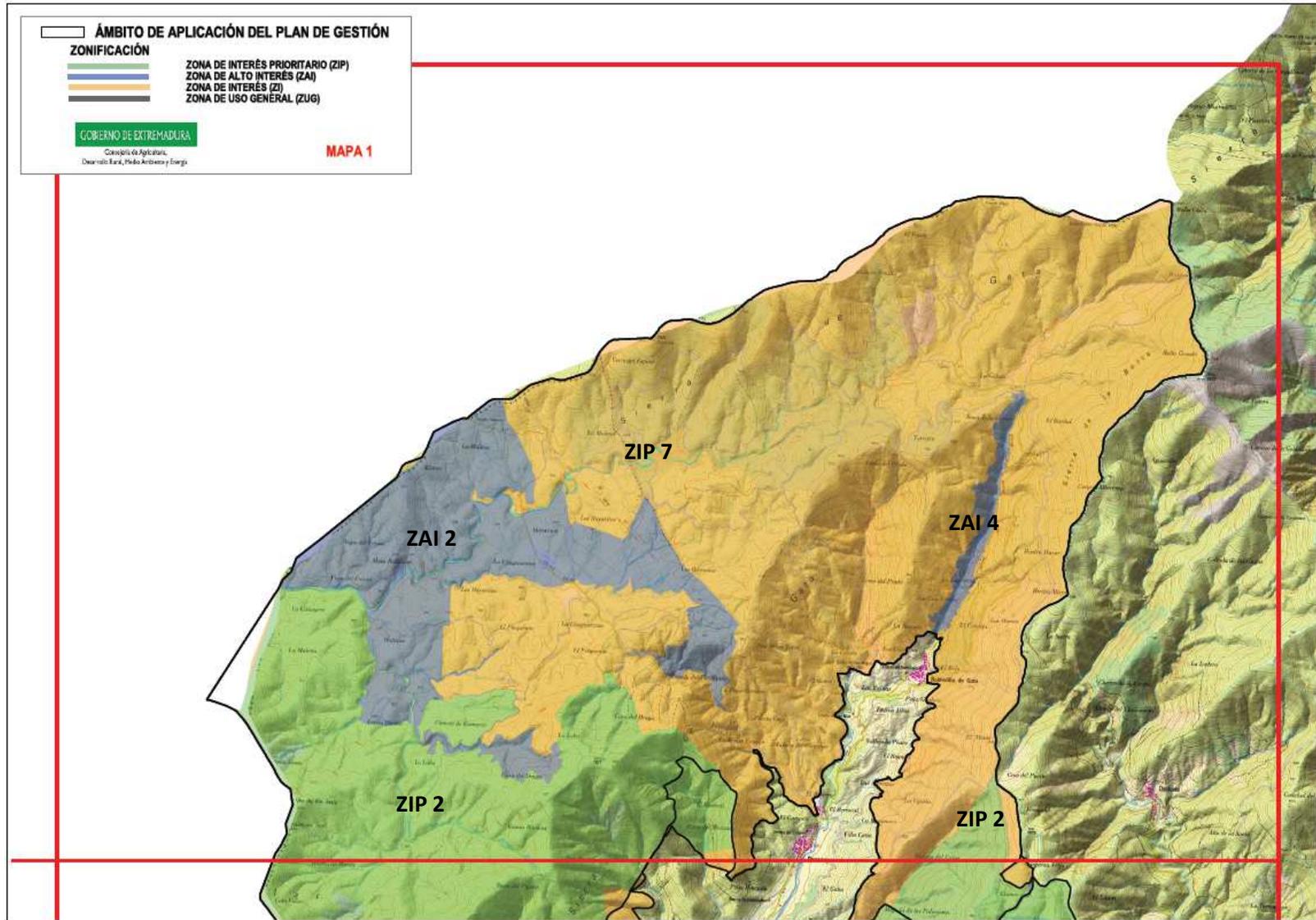
Otros valores	Cód.	Tipo	Descripción
			condiciones de desarrollo del sotobosque, favoreciendo la entrada de matorral invasor, la erosión del suelo y un exceso de drenaje que puede ocasionar indirectamente profundas transformaciones edafológicas (lavado de nutrientes, cambios de pH) que disminuyan la resiliencia del sistema y dificulten la regeneración. Las cortas a hecho, aunque se realicen en pequeñas superficies, pueden afectar localmente a la flora nemoral y a los pies de especies arbóreas y arbustivas, que forman parte del hábitat de la especie.
	B02.03	Eliminación de sotobosque y/o matorral	Una excesiva limpieza del sotobosque y de áreas de matorral puede causar la degradación del hábitat de esta especie.
	B03	Aprovechamiento forestal sin repoblación o regeneración natural	La falta de regeneración de los bosques caducifolios puede afectar a largo plazo a la lagartija de Carbonell.
	B07	Otras actividades forestales	El repaso, apertura o ensanche de los sistemas preventivos de defensa (cortafuegos, fajas auxiliares, vías de saca y pistas forestales) puede causar la disminución o la degradación del hábitat disponible para esta especie. Así mismo, el aumento de la accesibilidad a estas zonas puede favorecer la ocurrencia de otros impactos asociados (incendios).
	D1	Carreteras, caminos y vías férreas	La construcción de viales (pistas y carreteras principalmente) puede suponer por la eliminación de vegetación, ocupación de terrenos, modificación de cunetas, aportes de sobrantes, etc., la disminución de la superficie y degradación del hábitat de esta especie. La adecuación de viales existentes suele ir acompañada de un aumento en el volumen de circulación de vehículos y un aumento en la velocidad de circulación, lo que puede suponer, además, un incremento del riesgo de atropello para esta especie.
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden provocar la eliminación o degradación del hábitat de esta especie.
<i>Omphalodes brassicifolia</i>	A01	Cultivos	Los cambios de uso del suelo de forestal a agrícola por el cambio de castañar maderero a castañar de fruto pueden afectar a esta especie.
	B02	Gestión de bosques y plantaciones	La sustitución de manchas de bosque caducifolio por reforestaciones monoespecíficas u otras especies puede suponer la degradación del hábitat de esta especie. En las parcelas con aprovechamientos maderables, donde son habituales las entresacas y clareos, la eliminación de todos los árboles de la misma edad (especialmente la eliminación de los mejores ejemplares, más añosos y en mejor estado sanitario) o con pequeños turnos de corta, provoca la falta de regeneración y diversificación de las clases de edad y conlleva el

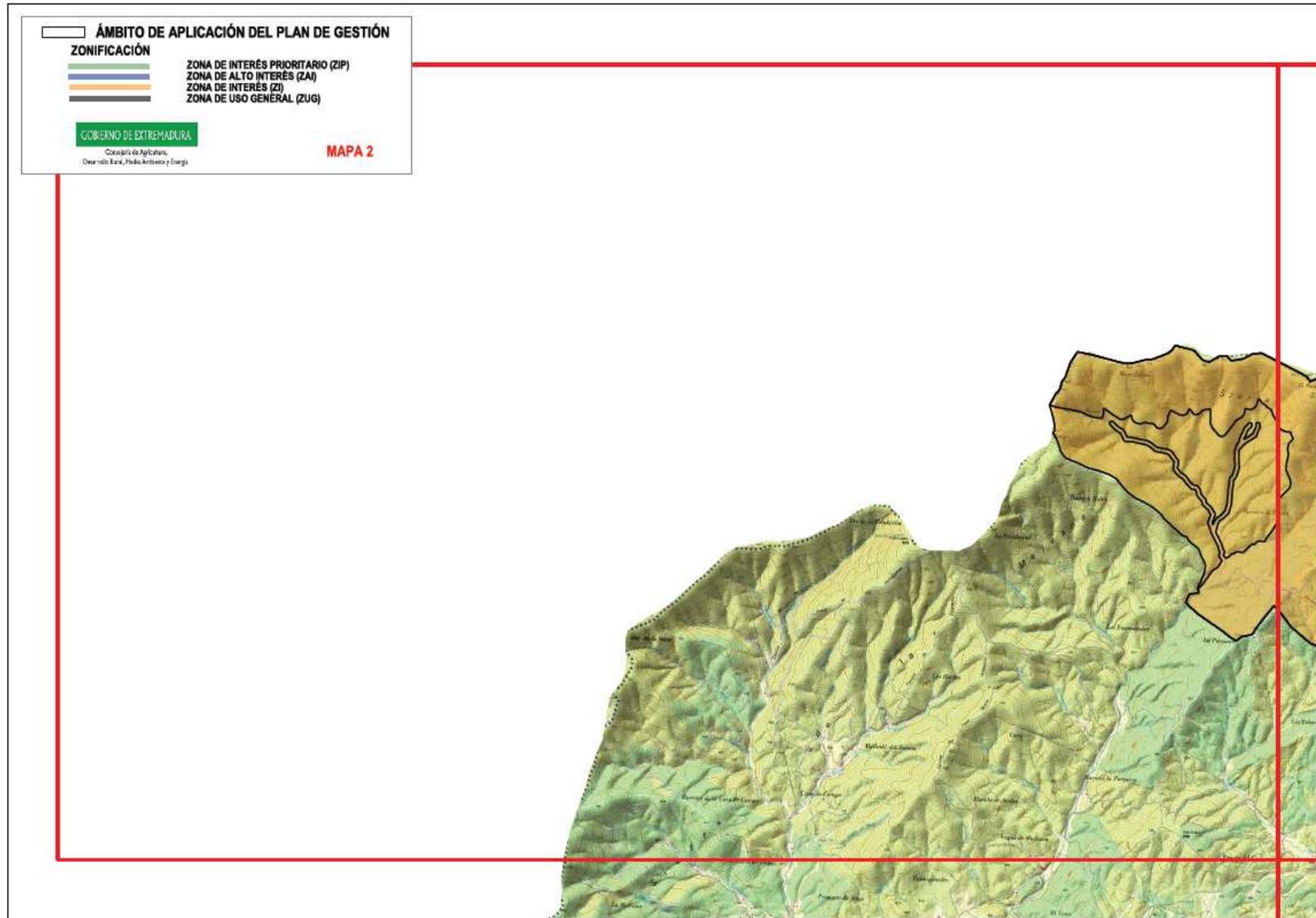
Otros valores	Cód.	Tipo	Descripción
			riesgo de desaparición de la masa forestal a largo plazo, y por tanto del hábitat de esta especie. El abandono de los castaños con un aprovechamiento y mantenimiento antrópico de manera histórica propicia el desarrollo excesivo de chirpiales que debilitan el arbolado y originan una masa forestal débil, con mayor riesgo de enfermedades, escasa regeneración efectiva a largo plazo, así como un aumento del riesgo de incendios, viéndose degradado el hábitat de esta especie.
	B02.01	Cortas a hecho	Las cortas a hecho de los castaños, además de la reducción de la superficie o eliminación del hábitat de esta especie, pueden generar claros en la masa que alteran las condiciones de desarrollo del sotobosque, favoreciendo la entrada de matorral invasor, la erosión del suelo y un exceso de drenaje que puede ocasionar indirectamente profundas transformaciones edafológicas (lavado de nutrientes, cambios de pH) que disminuyan la resiliencia del sistema y dificulten la regeneración. Las cortas a hecho, aunque se realicen en pequeñas superficies, pueden afectar localmente a esta especie.
	B02.03	Eliminación de sotobosque y/o matorral	Una excesiva limpieza del sotobosque puede causar la degradación del hábitat de esta especie.
	B03	Aprovechamiento forestal sin repoblación o regeneración natural	La falta de regeneración de los bosques caducifolios puede afectar a largo plazo a esta especie.
	B07	Otras actividades forestales	El repaso, apertura o ensanche de los sistemas preventivos de defensa (cortafuegos, fajas auxiliares, vías de saca y pistas forestales) puede causar la disminución o la degradación del hábitat disponible para esta especie. Así mismo, el aumento de la accesibilidad a estas zonas puede favorecer la ocurrencia de otros impactos asociados (incendios) que afecten al hábitat de la especie.
	D1	Carreteras, caminos y vías férreas	La construcción de viales (pistas y carreteras principalmente) puede suponer, por la eliminación de vegetación, ocupación de terrenos, modificación de cunetas, aportes de sobrantes, etc., la disminución de la superficie y degradación del hábitat de esta especie. Así mismo el aumento de la accesibilidad puede conllevar el incremento del riesgo de incendio. Especial riesgo en este sentido suponen nuevas pistas o viales en parajes de elevada riqueza y composición florística, como el Castañar de O'Soitu y la Sierra de Santa Olalla.
	G05. 07	Necesidad de medidas adecuadas de conservación	Es necesaria la delimitación de las áreas críticas para flora la nemoral y arbórea amenazada, para la adecuada aplicación de medidas de gestión.

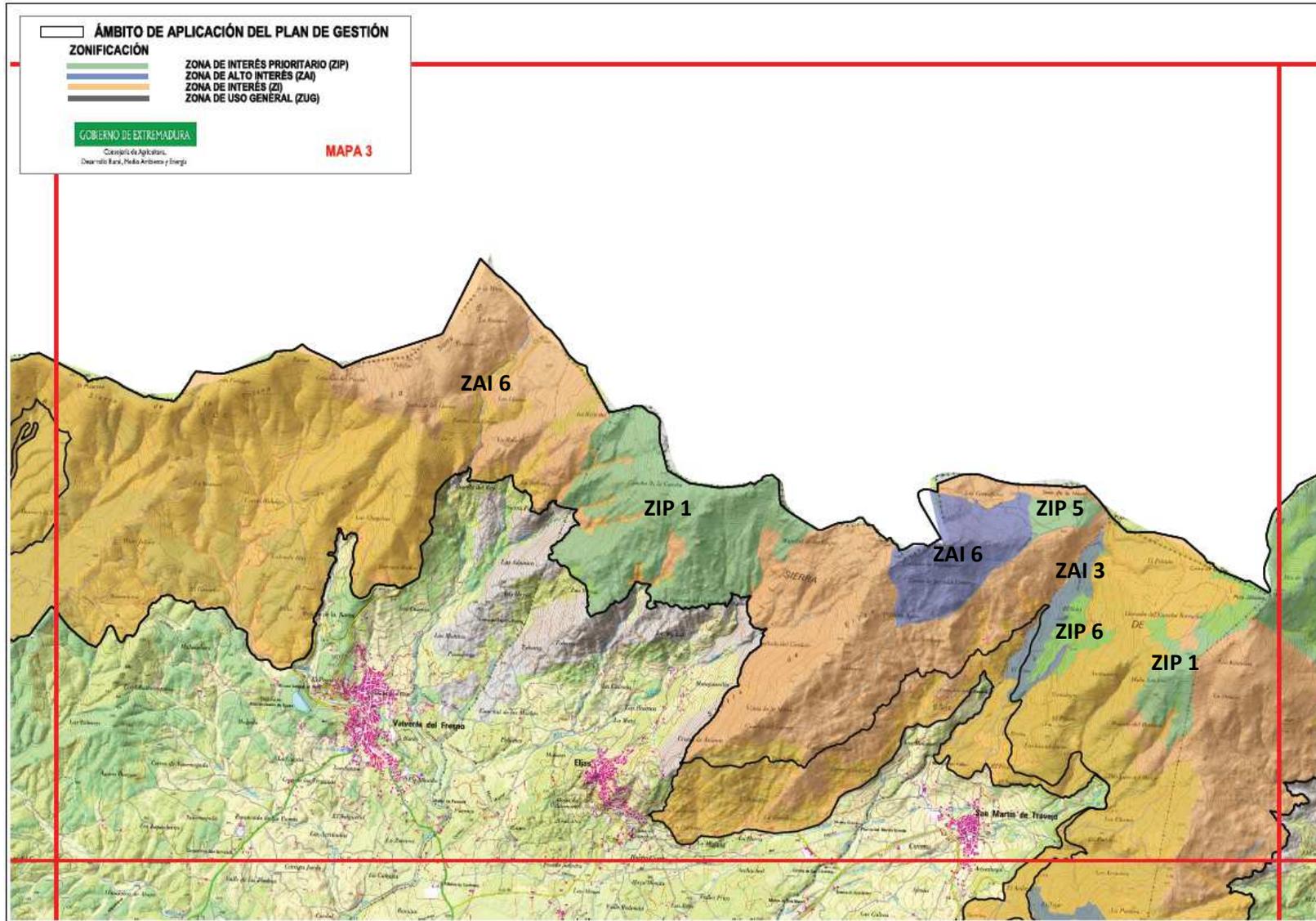
Otros valores	Cód.	Tipo	Descripción
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden provocar la eliminación o degradación del hábitat de esta especie.
	K03.03	Introducción de enfermedades (patógenos microbianos)	La propagación de enfermedades como la tinta y chancro debido a la falta de prácticas fitosanitarias adecuadas, puede causar la degradación del hábitat de esta especie.
	K04.05	Daños por herbívoros (incluidas las especies cinegéticas)	Una excesiva presión de herbívoros puede afectar principalmente al cortejo florístico de castañar y a esta especie.
Bufalaga	B02.03	Eliminación de sotobosque y/o matorral	Una excesiva limpieza de áreas de matorral puede causar la degradación del hábitat de esta especie.
	B07	Otras actividades forestales	El repaso, apertura o ensanche de los sistemas preventivos de defensa (cortafuegos, fajas auxiliares, vías de saca y pistas forestales) puede causar la disminución o la degradación del hábitat disponible para esta especie.
	J01.01	Quema/incendios provocados intencionadamente o accidentalmente	Los incendios pueden provocar la eliminación o degradación del hábitat de esta especie.
	K04.05	Daños por herbívoros, incluidas las especies cinegéticas	Las poblaciones de esta especie pueden verse afectadas por pisoteo y ramoneo.

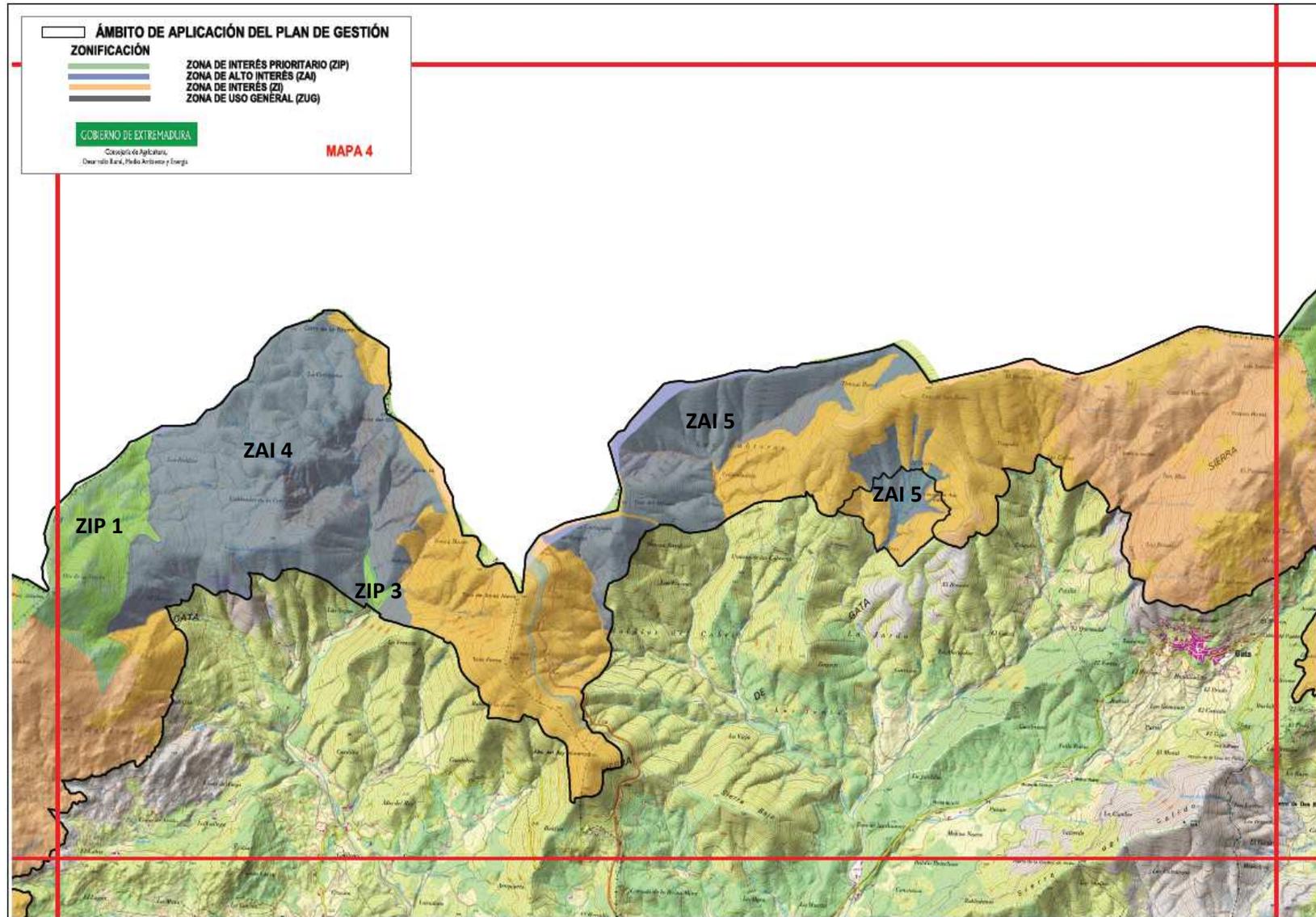
## 7. Zonificación

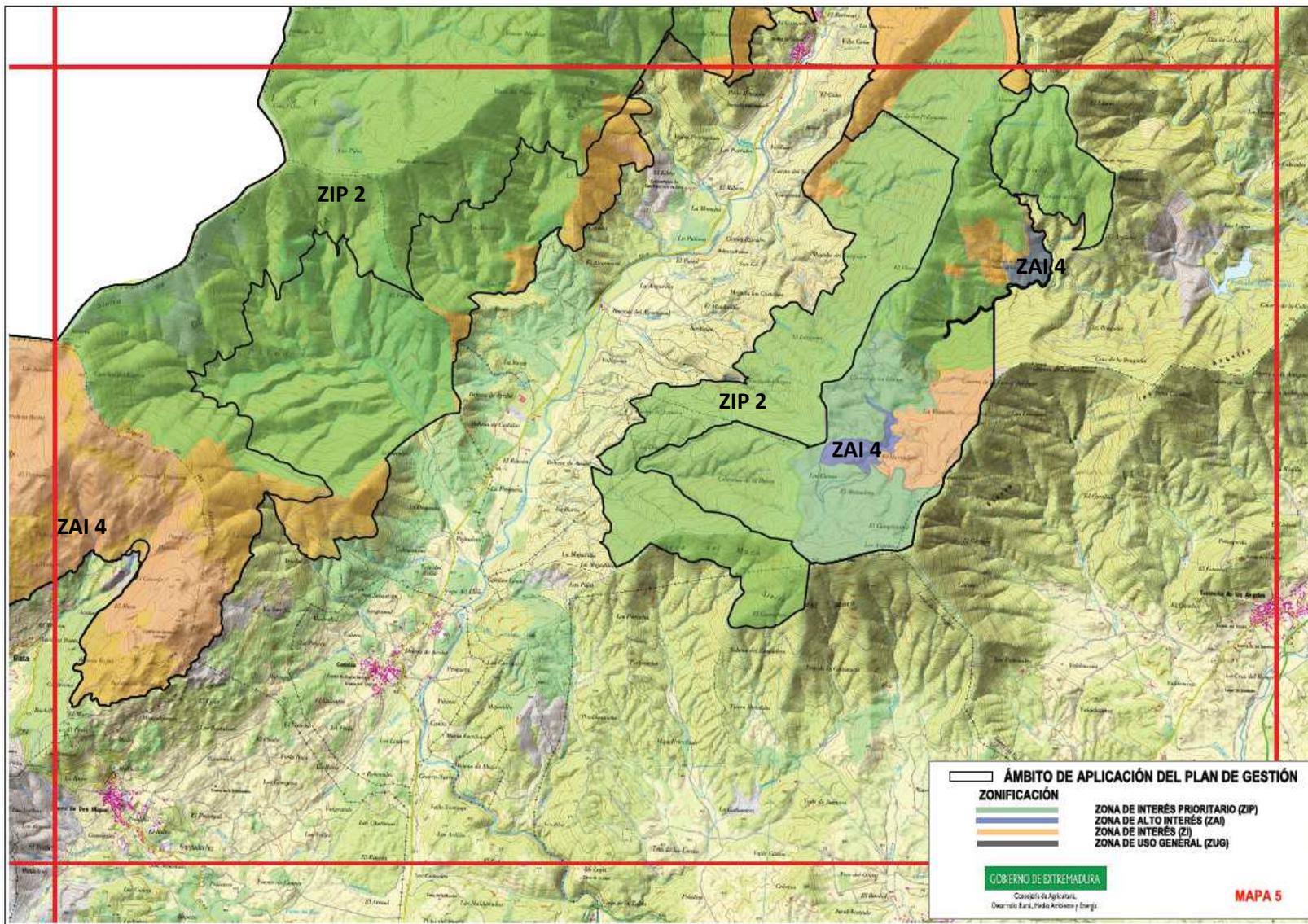


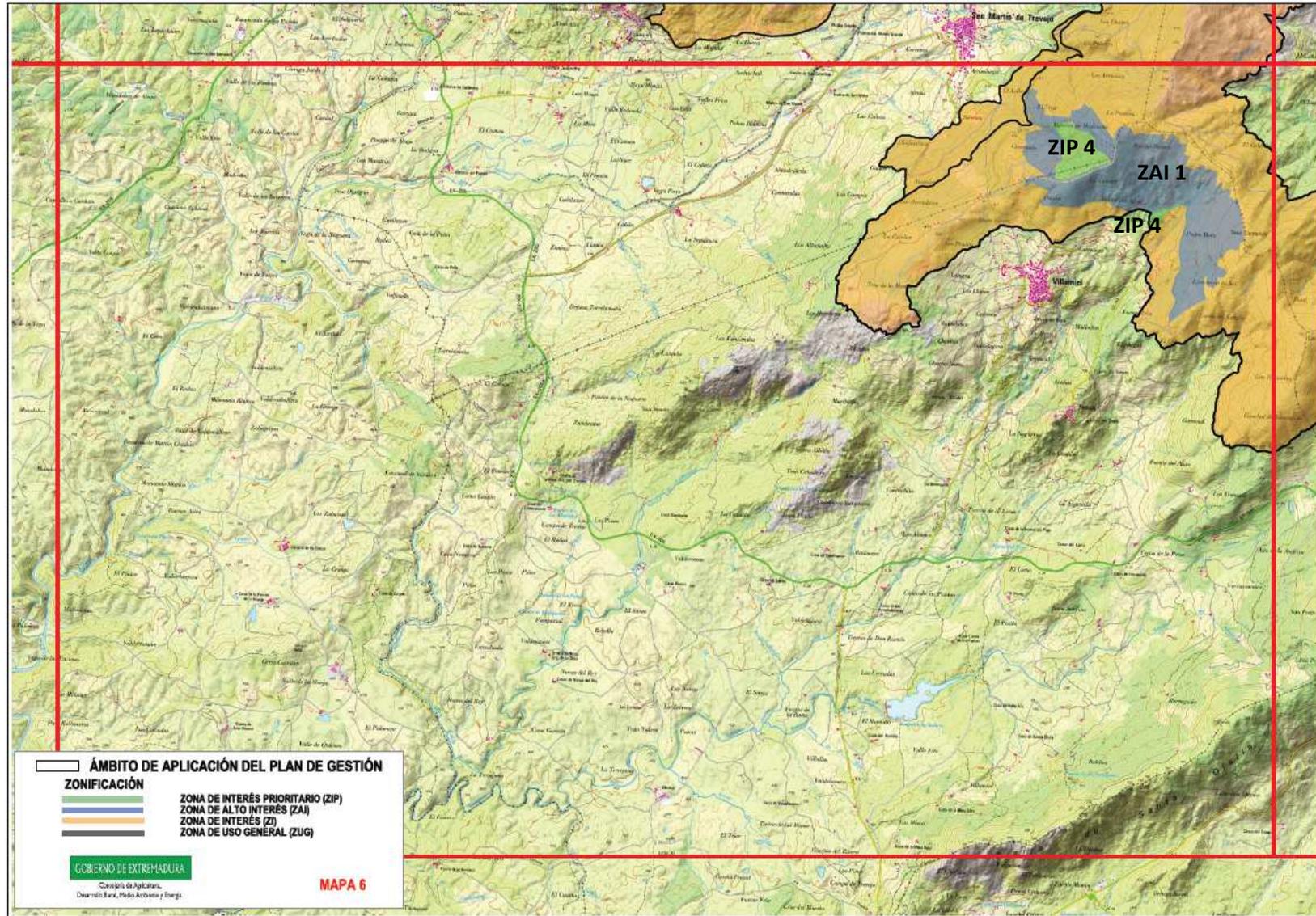


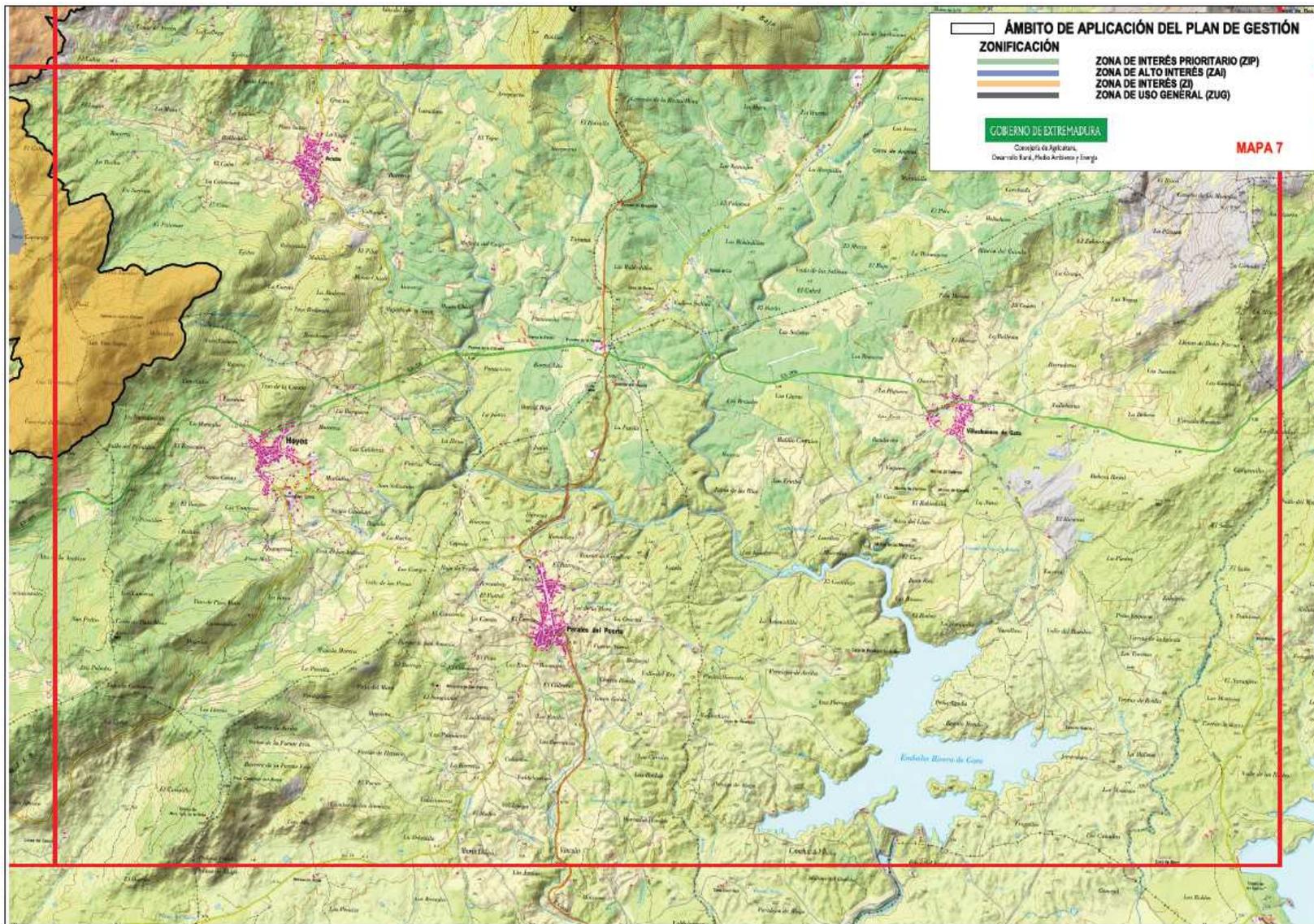












## 7.1. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

### - ZIP 1. “Alto de la Carbonera-El Espinazo y Jálama”

Zona dividida en dos que comprende las áreas más elevadas del espacio. Como elemento clave se encuentran *pastizales silíceos ibéricos de Festuca indigesta* (6160), *brezales oromediterráneos endémicos con aliaga* (4090), *narciso asturiano*, *alfilerillos*, *bisbita campestre* y aprovechando las antiguas labores mineras del Jálama, *comunidad de quirópteros cavernícolas*.

### - ZIP 2. “Sierra de las Pilas, Sierra del Moro y Sierra de Los Ángeles”

Comprende tres zonas independientes de media montaña con los siguientes elementos clave: *comunidad de aves forestales (buitre negro)*, *aguilucho cenizo*, *narciso asturiano* y *matorrales arborescentes de Juniperus spp.* (5210). En esta ZIP destaca como otro valor de interés la *bufalaga*.

### - ZIP 3. “Embalse del Prado de las Monjas o de La Cervigona”

Comprende el embalse ubicado en el tramo alto de la riera de Acebo con *comunidad de odonatos (Macromia splendens, Gomphus graslini y Oxygastra curtisii)* como elemento clave.

### - ZIP 4. “La Cumbre y La Madre del Agua”

Incluye dos zonas boscosas independientes que tienen al Murciélago ratonero forestal como Elemento Clave. En la zona también están presentes *Omphalodes brassicifolia* y *Podarcis carbonelli* como otros valores de interés.

### - ZIP 5. “Teso de la Nave”

Llanos de media montaña con arroyos y encharcamientos temporales con *estanques temporales mediterráneos* (3170\*) como elemento clave.

### - ZIP 6. “Castañar O’Soitu y arroyo de la Vega”

Incluye un interesante castañar maderero situado en la subida al puerto de Santa Clara. Mantiene una rica flora nemoral y los siguientes elementos clave: *bosques de Castanea sativa* (9260), *bosques de Ilex aquifolium* (9380), *narciso asturiano* y *murciélago ratonero forestal*.

### - ZIP 7. “Río Malvao y arroyo de los Hoyaritos”

Tamos altos de ríos pertenecientes a la cuenca hidrográfica del Duero, con *colmilleja del Alagón*, *narciso asturiano* y *comunidad de aves forestales (buitre negro)* como elementos clave.

## 7.2. Zona de Alto Interés (ZAI)

### - ZAI 1. “La Cumbre-Madrelagua”

Zona boscosa de media montaña con los elementos clave *bosques de Castanea sativa* (9260) y *murciélago ratonero forestal*. También está presente como valor de interés la *lagartija de Carbonell*.

### - ZAI 2. “La Malena”

Zona de media montaña con llanos y laderas suaves dominadas por brezales con los *elementos clave aguilucho cenizo* y *comunidad de aves forestales (buitre negro)*.

- **ZAI 3. "Castañar O'soitu"**

Zona que comprende la parte baja del Castañar O'soitu, donde aparecen menos elementos relictos. Como elemento clave se encuentra *bosques de Castanea sativa* (9260).

- **ZAI 4. "Cervigona, rivera de Gata, río Árrago y río Los Ángeles"**

Incluye las cabeceras de ríos los cauces citados y el entorno del embalse del Prado de las Pozas utilizados como zona reproducción, y para la maduración y alimentación, respectivamente, por la *comunidad de odonatos (Gomphus grasilinii, Macromia splendens y Oxygastra curtisii)* como elemento clave. Esta zona es de interés para la reproducción para las aves rupícolas.

- **ZAI 5. "Baldío Cabril y convento del Hoyo"**

Zona de media montaña con mosaico boscoso con *comunidad de aves forestales (halcón abejero)* como elemento clave.

- **ZAI 6. "Arroyos Malhombre y Corruga Hondo, y Torres de Fernán"**

Tramos de cabecera de cursos de agua permanentes y zonas de roquedos con nacientes y rezumaderos con el elemento clave *estanques temporales mediterráneos* (3170\*).

**7.3. Zona de Interés (ZI)**

Con carácter general se incluyen las zonas no clasificadas como ZIP, ZAI o ZUG,

**7.4. Zona de Uso General (ZUG)**

Incluye carreteras, canales, otras infraestructuras lineales y áreas urbanas.

**8. Objetivos específicos de conservación**

Los objetivos específicos de conservación para los valores Natura 2000 presentes en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son los siguientes:

**8.1. Hábitats de interés comunitario**

- Conservar la superficie<sup>1</sup> y mejorar el estado de conservación<sup>1</sup> de los siguientes hábitats: 3170\*, 5210, 91E0\*, 9330 y 9380.
- Conservar la superficie<sup>1</sup> y mantener en un estado de conservación<sup>1</sup> favorable el resto de hábitats de interés comunitario incluidos en el ámbito territorial del Plan, prestando especial atención a los siguientes: 4090, 6160 y 9260.

**8.2. Especies Natura 2000**

- Incrementar los niveles poblacionales<sup>1</sup> de las siguientes especies: comunidad de quirópteros cavernícolas, *Macromia splendens*, *Ciconia nigra*, *Circus pygargus*, *Aquila chrysaetos* y *Neophron percnopterus*.

- Mantener los niveles poblacionales<sup>1</sup> del resto de especies Natura 2000 que tienen poblaciones significativas en el ámbito territorial del Plan, prestando especial atención a las siguientes: *Festuca gredensis*, *Cobitis vettonica*, *Gomphus graslini*, *Oxygastris curtisii*, *Aegyptius monachus* y *Falco peregrinus*.
- Mejorar la información y determinar los niveles poblacionales y el estado de conservación de las siguientes especies: *Narcissus minor* subsp. *asturiensis*, *Myotis bechsteinii*, *Pernis apivorus* y *Anthus campestris*.

### 8.3. Otras especies de interés en los lugares

- Incrementar los niveles poblacionales de las siguientes especies: *Thymelaea broteriana*, *Omphalodes brassicifolia* y *Podarcis carbonelli*.
- Mejorar la información y determinar el estado de conservación de las siguientes especies en el espacio: *Thymelaea broteriana*, *Omphalodes brassicifolia* y *Podarcis carbonelli*.

<sup>1</sup>Los valores relativos a superficie, estado de conservación y niveles poblacionales de referencia son los recogidos, respectivamente, en las tablas de los apartados 3.1 y 3.2.

## 9. Medidas de conservación

Además de las de medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en los lugares Natura 2000 incluidos en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

### 9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

#### 9.1.1. Zona de Interés Prioritario "ZIP"

- (R) Con carácter general no se permitirá el cambio en el uso del suelo dentro de las superficies designadas actualmente como ZIP, salvo que no existan otras alternativas técnica, ambiental y/o económicamente viables.

##### 9.1.1.1. ZIP 1. "Alto de la Carbonera-El Espinazo, y Jálama"

- Elemento clave: alfilerillos y pastizales silíceos ibéricos de *Festuca indigesta* (6160)

Además de los Programas de Conservación 1 y 2 incluidos en el apartado "4.1.4. Sistema de hábitats de pastizales y praderas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en las ZIP 1. "Alto de la Carbonera y Jálama" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- a1. (R) No se realizarán desbroces no selectivos, ni se abrirán nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o senderos, ni se instalarán nuevas construcciones o infraestructuras permanentes en las zonas ocupadas por *Festuca gredensis*.

b. Elemento clave: brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.3. Sistema de hábitats de matorral" del Plan Director de la Red Natura 2000, en las ZIP 1. "Alto de la Carbonera y Jálama" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- b1. (R) No se realizarán desbroces no selectivos, ni se abrirán nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o senderos, ni se instalarán nuevas construcciones o infraestructuras permanentes en las zonas ocupadas por *Echinopartum ibericum*.
- b2. (R) Se evitará destinar nuevas superficies a reforestaciones. Únicamente se podrá repoblar en pequeñas superficies, a modo de mosaico, fuera de las áreas de ocupación de *Echinopartum ibericum* y preferentemente cuando incluya la plantación viable de frondosas (como pueden ser las áreas de vaguada).
- b3. (A) Se delimitarán las áreas de mayor densidad de *Echinopartum ibericum*, y se establecerán acuerdos y protocolos de gestión para su conservación.
- b4. (A) Se realizarán estudios para el análisis y seguimiento del estado de conservación del hábitat, se diseñarán actuaciones para su gestión activa, y se llevará a cabo un análisis de papel de las reforestaciones y del fuego en la evolución de hábitat.
- b5. (D) Para garantizar un estado favorable del hábitat, la cobertura de matorral debe superar el 60% y/o la cobertura arbórea debe ser inferior al 15% y al 10% en pies dispersos.

c. Elemento clave: narciso asturiano

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.2. Plantas Vasculares II (asociadas a pastizales)" del Plan Director de la Red Natura 2000, en las ZIP 1. "Alto de la Carbonera y Jálama" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- c1. (D) El aprovechamiento forestal de los pinares se realizará preferentemente por el método de "entresaca por bosquetes".
- c2. (R) No se realizarán desbroces no selectivos, ni se abrirán nuevas pistas, cortafuegos, tiraderos o senderos, ni se instalarán nuevas construcciones o infraestructuras permanentes en las zonas ocupadas por *Narcissus minor* subsp. *asturiensis*.

d. Elemento clave: bisbita campestre

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en las ZIP 1. "Alto de la Carbonera y Jálama" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

d1. (A) Se llevará a cabo un censo de la especie dentro de este lugar para determinar su población real y sus áreas críticas.

e. Elemento clave: comunidad de quirópteros cavernícolas (rinolófidos, *Miniopterus schreibersii*, *Myotis myotis*, *Myotis blythii*, *Myotis emarginatus* e *Hypsugo savii*)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.11. Mamíferos quirópteros" del Plan Director de la Red Natura 2000, dentro de la ZIP 1. "Jálama" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

e1. (R) Debido a la importancia para las especies migratorias de estos refugios, se evitará la construcción de parques eólicos, líneas eléctricas y nuevos viales a menos de 500 m de los refugios de quirópteros.

e2. (D) Se deberá extremar el seguimiento de las bocas de los registros mineros y minas abandonados en esta zona para detectar posibles derrumbes que puedan dejar inoperativos estos refugios.

#### 9.1.1.2. ZIP 2. "Sierra de las Pilas, y sierras del Moro y los Ángeles"

a. Elemento clave: comunidad de aves forestales (buitre negro)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2. "Sierra de las Pilas, y sierras del Morro y los Ángeles" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

a1. (D) En el aprovechamiento forestal deberá primar la conservación del buitre negro, estableciéndose un período sensible en el que no se podrá trabajar dentro de esta zona. Se establece como período sensible el comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de agosto.

a2. (R) Dentro de los núcleos reproductores de buitre negro no podrán abrirse nuevas pistas ni cortafuegos, ni ensancharse los viales existentes. El resto de tratamientos selvícolas requerirá Informe de Afección.

a3. (R) Los tratamientos fitosanitarios aéreos sobre las masas forestales se realizarán siempre fuera del período sensible del buitre negro.

a4. (D) Se evitará la quema de vegetación natural y restos vegetales en estas zonas, en la medida de lo posible.

a5. (R) Se podrá regular el tránsito individual o colectivo de personas durante el período sensible.

a6. (R) Se consideran incompatibles las nuevas construcciones en los Hábitats Críticos para buitre negro en esta ZIP, salvo que se trate de infraestructuras destinadas a la gestión y/o educación ambiental

b. Elemento clave: *narciso asturiano*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.2. Plantas vasculares II (asociadas a pastizales)" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2. "Sierra de las Pilas, y sierras del Morro y los Ángeles" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

b1. (R) La pista sin salida que corta la población de *Narcissus asturiensis* no podrá ser mejorada ni repasada y sólo se utilizará para fines de gestión del espacio, por lo que podrá desbrozarse manualmente (fuera del período entre el 1 de febrero y el 15 de agosto) si llegara a cerrarse por el matorral.

c. Elemento clave: *matorrales arborescentes de Juniperus spp. (5210)*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.3 Sistema de hábitats de matorral" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2. "Sierra de las Pilas, y sierras del Morro y los Ángeles" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

c1. (A) En las zonas rocosas de la zona de El Enebral afectadas por el fuego, donde el regenerado de pinos ha sustituido y compite con los enebros, se realizarán trabajos para liberar a los enebros de la competencia del pino favoreciendo su regeneración natural. Estos trabajos se extenderán hasta las zonas de la cuneta de la carretera de Descargamaría a El Saúgo.

d. Elemento clave: *aguilucho cenizo*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2 Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2. "Sierra de las Pilas, y sierras del Morro y los Ángeles" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

d1. (A) Se realizará un seguimiento de esta pequeña población para establecer su tendencia, selección de hábitat, problemática y áreas críticas, de cara a poder establecer las correctas medidas de gestión.

e. Otro elemento de interés: *bufalaga*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.3. Sistema de hábitats de matorral" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2. "Sierra de las Pilas" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- e1. (R) Los terrenos donde se localiza la única población actualmente conocida de esta especie en Extremadura deberán ser excluidos de los trabajos de limpieza de matorral, asientos de colmenas e infraestructuras de lucha contra incendios (puntos de agua, cortafuegos, pistas, etc.).

#### 9.1.1.3. ZIP 3. "Embalse del Prado de las Monjas o de La Cervigona"

- a. Elemento clave: comunidad de odonatos (*Macromia splendens*, *Gomphus graslinii* y *Oxygastris curtisii*)

Además de los Programas de Conservación 1 y 4 incluidos en el apartado "4.2.4. Invertebrados artrópodos I (Insectos)" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 3. "Embalse del Prado de las Monjas" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) Será incompatible la explotación forestal de las formaciones naturales de vegetación de ribera asociadas a los hábitats 91E0\* y 92A0.
- a2. (R) En el caso de aquellas transformaciones (cambios de uso del suelo, cambios de especie, etc.) sobre masas forestales o zonas con vegetación arbustiva en Áreas Críticas de *Macromia splendens*, se deberá respetar al menos una banda de 20 m con vegetación natural respecto a las masas de agua.
- a3. (R) Las actuaciones de limpieza de la vegetación de orilla se desarrollarán preferentemente por motivos de sanidad forestal y/o control de especies exóticas. No se eliminará totalmente el matorral de la ribera y se respetarán todas las macollas de *Carex sp.* (masiega) al ser lugar de emergencia y maduración de estas especies.
- a4. (r) Los nuevos cortafuegos, viales e infraestructuras (aparcamientos, merenderos, etc.) se realizarán alejados de los cursos de agua, en la medida de lo posible.
- a5. (D) Las actuaciones y proyectos de restauración ambiental estarán orientados a mantener una alta diversidad en las comunidades vegetales dentro y junto a las masas de agua.
- a6. (R) En las orillas del embalse no podrán realizarse trabajos de acondicionamiento de puestos de pesca o pesquiles, así como otras actuaciones que impliquen la eliminación de la vegetación de orilla o el hormigonado.

- a7. (D) Deberá establecerse un programa de muestreos de las especies de peces presentes en el embalse para detectar la presencia de alguna especie invasora que pueda poner en peligro las importantes poblaciones de odonatos amenazados.

#### 9.1.1.4. ZIP 4. "La Cumbre y La Madre del Agua"

a. Elemento clave: murciélago ratonero forestal

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.11. Mamíferos quirópteros" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP4. "La Cumbre y La Madre del Agua" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (A) Se realizará un monitoreo de la población de *Myotis bechsteinii* en la zona para conocer la localización de sus refugios y las áreas críticas de las colonias.
- a2. (R) Será incompatible la sustitución de manchas de bosque caducifolio por plantaciones monoespecíficas forestales, cultivos u otras transformaciones significativas del hábitat.
- a3. (R) Será incompatible la construcción de parques eólicos y nuevas líneas eléctricas a menos de 500 m de los refugios de quirópteros.
- a4. (R) Se evitará la instalación de viviendas y otras construcciones como viales, en un radio de 500 m de los refugios de quirópteros. Si fuese estrictamente necesario por motivos de interés público, se ubicarán siempre a más de 50 m del refugio y contarán con medidas para minimizar la contaminación por vertidos (depuradoras biológicas) y lumínica (lámparas de vapor de sodio a baja presión, apantalladas y dirigidas hacia el suelo). Se deberán instalar pantallas vegetales y corredores arbolados sobre los puentes que cruzan las carreteras o por debajo de las mismas.

b. Otros valores a tener en cuenta: lagartija de Carbonell

- b1. (D) Deberá profundizarse en el conocimiento sobre la distribución del endemismo lagartija de Carbonell dado que las escasas citas que existen en el área son muy antiguas.

c. Otros valores a tener en cuenta: *Omphalodes brassicifolia*

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.2 Hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000.

#### 9.1.1.5. ZIP 5. "Teso de la Nave"

a. Elemento clave: estanques temporales mediterráneos (3170\*)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3, 4 y 5 incluidos en el apartado "4.1.6. Sistemas de hábitats acuáticos" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 5. "Teso de La Nave" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) No podrán realizarse movimientos de tierra en el entorno de los encharcamientos temporales y bordes de los arroyos. Se incluye aquí la apertura de nuevas pistas o cortafuegos, así como los desbroces con maquinaria.
- a2. (R) El brezal que rodea a este hábitat contribuye a su conservación por lo que no podrá ser eliminado en el entorno inmediato de los mismos (una banda de 25 m).
- a3. (D) Deberán respetarse los brezales que sirven de refugio a *Erythronium dens-canis*.
- a4. (A) Se realizarán trabajos de seguimiento y búsqueda de *Lycopodiella inundata* en la zona.
- a5. (R) No podrán circular vehículos a motor, salvo por los lugares habilitados al efecto.

#### 9.1.1.6. ZIP 6. "Castañar O'Soitu y arroyo de la Vega"

##### a. Elemento clave: bosques de *Castanea sativa* (9260)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 6 incluidos en el apartado "4.1.2 Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 6. "Castañar O'Soitu y arroyo de la Vega" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (D y R) La explotación del castañar deberá tener en cuenta, como mínimo, la conservación de las poblaciones de las siguientes especies: *Narcissus pseudonarcissus*, *Ulmus glabra*, *Acer campestre*, *Sorbus latifolia*, *Ilex aquifolium*, *Quercus robur*, *Lilium martagon* y *Paradisea lusitanica*, así como las especies de orquídeas nemorales. No se realizarán cortas a hecho en parcelas con altas densidades de estas especies y se extremará el cuidado en las labores de apeo y desembosque para evitar daño a las mismas.
- a2. (A) Se establecerán dentro del castañar las zonas de mayor importancia para la conservación de esta flora asociada y se fomentará el acuerdo con la propiedad para su correcta gestión.
- a3. (D y R) Alrededor de los Castaños del Cobijo (Árbol Singular de Extremadura) se deberá mantener siempre una fila de castaños que evite los cambios bruscos de condiciones cuando se efectúen cortas en las parcelas colindantes. Los ejemplares de esta fila de castaños podrán ser apeados en turnos sucesivos cuando se garantice la existencia de árboles que les sustituyan.

- a4. (R) Será incompatible la sustitución de manchas de bosque caducifolio por plantaciones monoespecíficas forestales, cultivos u otras transformaciones significativas del hábitat.
- a5. (R) De manera general, serán incompatibles los tratamientos con biocidas, salvo excepciones por motivos de sanidad vegetal, que deberán contar con Informe de Afección.
- a6. (R) Se evitarán las cortas a hecho y la apertura de claros en la masa, que en ningún caso podrán realizarse en zonas con pendiente superior al 30 % o en superficies continuas superiores a 0,5 ha. Los tratamientos y aprovechamientos madereros se realizarán preferentemente mediante entresaca que permita la selección de brotes. En las parcelas con aprovechamiento maderero o tratamientos selvícolas en general:
- Los pies que resulten dañados, a pesar de no resultar óptimos para su aprovechamiento maderero, deberán retirarse del monte o apilarse después de su tronzado en lugares alejados de los árboles en pie, como medida para evitar la propagación de enfermedades y evitar daños sobre otras especies por debilitamiento y caída.
  - En la gestión forestal de los aprovechamientos de castaños, se aplicarán medidas de desinfección y buenas prácticas para evitar la propagación de la tinta y el chancro.
  - Será incompatible la circulación de vehículos a motor fuera de carreteras y pistas forestales. No podrán emplearse vías de saca o senderos, salvo ocasiones puntuales para las labores de mantenimiento y aprovechamiento forestal, siempre que no impliquen la remoción del suelo ni la degradación de especies de flora protegida.

b. Elemento clave: *narciso asturiano*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.2. Plantas vasculares II (asociadas a pastizales)" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 6. "Castañar O´Soitu y arroyo de la Vega" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- b1. (A) Se desconoce si la pequeña población del arroyo de la Vega se extiende más allá de este arroyo y penetra en el Castañar O´soitu o su entorno de rebollar, por lo que se considera necesario una prospección intensa de la zona.

c. Elemento clave: *bosques de *Ilex aquifolium* (9380)*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3, 4 y 6 incluidos en el apartado "4.1.2 Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 6. "Castañar O'Soitu y arroyo de la Vega" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- c1. (A) Se realizará un estudio para llevar a cabo el levantamiento del polígono ocupado por este hábitat, con posicionamiento submétrico. Así mismo, se colocarán pequeños hitos (poco visibles) en campo para permitir reconocer *in situ* estos límites.
- c2. (D) Dentro del polígono anterior se establecerá la prioridad del fomento de la acebeda, por lo que todas las labores de aprovechamiento forestal que puedan quedar dentro de esta zona se supeditarán a dicho objetivo.

d. Elemento clave: murciélago ratonero forestal

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3, 4 y 5 incluidos en el apartado "4.2.11. Mamíferos quirópteros" de Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 6. "Castañar O'Soitu y arroyo de la Vega" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- d1. (A) Se realizará un monitoreo de la población de *Myotis bechsteinii* en la zona para conocer la localización de sus refugios y las áreas críticas de las colonias.
- d2. (R) La realización de trabajos selvícolas y forestales en las proximidades (250 m) de los refugios que puedan detectarse, tendrá lugar únicamente en época otoñal, para minimizar las molestias. Estos trabajos en bosques caducifolios no supondrán la eliminación masiva de arbolado (robles y castaños especialmente), debiendo dejar en pie como mínimo el 50% de los pies de arbolado.

**9.1.1.7. ZIP 7. "Río Malavao y arroyo de los Hoyaritos"**

a. Elemento clave: colmilleja del Alagón

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.6. Peces" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 7. "Arroyos Malavao y Hoyaritos" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (A) Se llevará a cabo un estudio que valore la barreras que presentan los arroyos Malavao y Hoyaritos para los desplazamientos de *Cobitis vettonica*. Dado que es una zona que ha sufrido repetidos incendios se tendrán en cuenta las barreras artificiales (badenes, cimentaciones de puentes, etc.) y las barras de arenas formadas por los arrastres en zonas desprovistas de vegetación.

a2. (D) La vegetación ribereña en esta zona está bastante degradada por lo que se deberán restaurar las formaciones arbóreas (aliso y abedul) y arbustivas (sauces) en los tramos donde no exista regeneración natural.

b. Elemento clave: narciso asturiano

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.2. Plantas vasculares II (asociadas a pastizales)" del Plan Director de la Red Natura 2000, serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

b1. (A) Se realizarán prospecciones en las orillas del río Malavao para localizar nuevas posibles poblaciones de esta especie.

b2. (D) Las actuaciones que puedan afectar a la vegetación de las orillas (cortafuegos, desbroces, plantaciones, viales, etc.) deberán tener en cuenta la posible presencia de esta especie, y respetar los rodales conocidos.

c. Elemento clave: comunidad de aves forestales (buitre negro)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

c1. (R) Se respetará la vegetación de ribera y el arbolado de orilla dentro de los Hábitats Críticos para buitre negro.

c2. (R) Dentro de los núcleos reproductores de buitre negro no podrán abrirse nuevas pistas ni cortafuegos, ni ensancharse los viales existentes. El resto de tratamientos selvícolas requerirá Informe de Afección.

c3. (R) No podrán circular vehículos a motor, salvo por los lugares habilitados al efecto.

**9.1.2. Zonas de Alto Interés (ZAI):**

**9.1.2.1. ZAI 1. "La Cumbre-Madrelagua"**

a. Elemento clave: murciélagos ratonero forestal

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3, 4 y 5 incluidos en el apartado "4.2.11. Mamíferos quirópteros" de Plan Director de la Red Natura 2000.

b. Elemento clave: bosques de Castanea sativa (9260)

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.2 Hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000.

c. Otros valores a tener en cuenta: Omphalodes brassicifolia

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.2 Hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 1. "La Cumbre-Madrelagua" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- c1. (D) La explotación forestal en esta zona deberá tener en especial consideración la presencia de la especie *Omphalodes brassicifolia*. Deberá evitarse la destrucción de ejemplares durante las labores de apeo, desembosque, acopio o eliminación de restos. También se evitará la apertura a la luz de la masa en las zonas ocupadas por esta especie, donde podrán realizarse entresacas moderadas. La eliminación de matorral en esta zona tendrá en cuenta que no se debe eliminar el matorral que cumpla funciones de protección para esta especie.

#### 9.1.2.2. ZAI 2. "La Malena"

##### a. Elemento clave: *aguilucho cenizo*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2 Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 2. "La Malena" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (A) Se deberá realizar un seguimiento de esta pequeña población para establecer su tendencia, selección de hábitat, problemática y áreas críticas, de cara a poder establecer las correctas medidas de gestión.
- a2. (D) En las zonas ocupadas por esta especie deberán mantenerse siempre superficies sin desbrozar, especialmente en aquellas áreas donde se tenga constancia de la existencia de lugares de nidificación.
- a3. (D) En las zonas ocupadas por esta especie deberán planificarse los trabajos mecanizados y de eliminación de la vegetación fuera de su período reproductor, comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de julio.

##### b. Elemento clave: *comunidad de aves forestales (buitre negro)*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la en las ZAI 2. "La Malena" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (D) En el aprovechamiento forestal deberá primar la conservación del buitre negro, estableciéndose un período sensible en el que no se podrá trabajar dentro de esta zona. Se establece como período sensible el comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de agosto.

- a2. (R) Dentro de los núcleos reproductores de buitre negro no podrán abrirse nuevas pistas ni cortafuegos, ni ensancharse los viales existentes. El resto de tratamientos selvícolas requerirá Informe de Afección.
- a3. (R) Los tratamientos fitosanitarios aéreos sobre las masas forestales se realizarán siempre fuera del periodo sensible.
- a4. (R) No podrán circular vehículos a motor, salvo por los lugares habilitados al efecto.
- a5. (R) Se consideran incompatibles las nuevas construcciones en los Hábitats Críticos para buitre negro en esta ZAI, salvo que se trate de infraestructuras destinadas a la gestión y/o educación ambiental

#### 9.1.2.3. ZAI 3. "Castañar O'soitu"

a. Elemento clave: bosques de *Castanea sativa* (9260)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.2 Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 3. "Castañar O'soitu" serán de aplicación las medidas establecidas para la ZIP 6. "Castañar O'Soitu y arroyo de la Vega".

#### 9.1.2.4. ZAI 4. "Cervigona, riera de Gata, río Árrago y río Los Ángeles"

a. Elemento clave: comunidad de odonatos (*Gomphus graslinii*, *Macromia splendens* y *Oxygastra curtisii*)

Además de los Programas de Conservación 1 y 4 incluidos en el apartado "4.2.4. Invertebrados artrópodos I (Insectos)" del Plan Director de la Red Natura 2000, en las ZAI 4. "Cervigona, río Árrago y río Los Ángeles" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) Para ayudar a la recuperación de la vegetación ribereña del arroyo Cervigona deberá garantizarse una carga ganadera adecuada que no afecte a los jóvenes árboles y a las macollas de *Carex* del cauce.
- a2. (D y R) Los bosques del entorno de los cauces, especialmente los bosques de encina, son utilizados para la caza, apareamientos y durante la fase de maduración de las especies de odonatos considerados Elemento Clave. Deberán mantenerse en su estado actual y se evitará la apertura de cualquier infraestructura lineal en ellos (camino, senderos, cortafuegos, conducciones de agua, etc.).
- a3. (D) Las actuaciones y proyectos de restauración ambiental estarán orientados a mantener una alta diversidad vegetal dentro y junto a las masas de agua.

- a4. (R) Será incompatible la explotación forestal de las formaciones naturales de vegetación de ribera asociadas a los hábitats 91E0\* y 92A0.
- a5. (R) Las actuaciones de limpieza de la vegetación de orilla se desarrollarán preferentemente por motivos de sanidad forestal y/o control de especies exóticas, y serán ejecutados por métodos manuales. No se eliminará totalmente el matorral de la ribera y se respetarán todas las macollas de *Carex sp.* (masiega), al ser lugar de emergencia y maduración de estas especies.
- a6. (R) En las orillas no podrán realizarse actuaciones que impliquen la eliminación de la vegetación de orilla o el hormigonado.

b. Elemento clave: comunidad de aves rapaces rupícolas

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1, 3 y 4 del apartado "4.3.1. Aves rupícolas" del Plan Director de la Red Natura 2000.

**9.1.2.5. ZAI 5. "Baldío Cabril y Convento del Hoyo"**

a. Elemento clave: *halcón abejero*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.2. Aves arbustivas y forestales" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 5. "Baldío Cabril y Convento del Hoyo" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (D) En la gestión forestal de los terrenos, se primará la conservación de los hábitats naturales, por lo que se evitarán desbroces no selectivos, la apertura de nuevas pistas, así como nuevas construcciones o infraestructuras permanentes.
- a2. (A) Se delimitarán las áreas de mayor densidad de *Pernis apivorus* y se establecerán acuerdos y protocolos de gestión para su conservación.
- a3. (A) Se llevarán a cabo estudios para el análisis y seguimiento del estado de conservación del hábitat, el diseño de actuaciones para su gestión activa y un análisis de papel de las reforestaciones y del fuego en su evolución.

**9.1.2.6. ZAI 6. "Arroyos Malhombre y Corruga Hondo, y Torres de Fernán"**

a. Elemento clave: *estanques temporales mediterráneos (3170\*)*

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3, 4 y 5 incluidos en el apartado "4.1.6. Sistema de hábitats acuáticos" y de los Programas de Conservación 1, 2 y 3 incluidos en el apartado "4.2.8 Reptiles" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 6. "Arroyos Malhombre y Corruga Hondo, y Torres de Fernán" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- a. (R) No podrán realizarse movimientos de tierra en el entorno de los encharcamientos temporales y bordes de los arroyos. Se incluye aquí la apertura de nuevas pistas o cortafuegos, así como los desbroces con maquinaria. Asimismo, se velará para que la obras de acondicionamiento de la carretera del puerto no provoque vertidos al cauce o su modificación.

**9.1.3. Zonas de Interés (ZI):**

- a. (D) En la vaguada junto al arroyo de la Media Fanega a su salida de Descargamaría en dirección a La Malena existe un importante regenerado de castaño bajo el pinar, que en algunos puntos ya domina a los propios pinos. En esta zona se fomentará la formación del castañar a expensas del pinar.

**9.2. Medidas de conservación relativas a todo el ámbito territorial del Plan de Gestión**

- a. (D) Los trabajos forestales en los bosques de ribera estarán orientados a la ampliación, consolidación, regeneración y/o conexión de las masas y su estructura y naturalidad, respetando o facilitando la presencia de las diferentes especies, estratos y clases de edad.
- b. (D) Con carácter general, no se permitirán actuaciones que modifiquen la morfología y dinámica de los cauces (canalizaciones, correcciones y extracciones de áridos), ni su limpieza por medios mecánicos. Estos trabajos se desarrollarán preferentemente por motivos de sanidad forestal y/o control de especies exóticas, siendo ejecutados por métodos manuales.
- c. (D) Se promoverá, en colaboración con la Confederación Hidrográfica correspondiente, el cierre de pasos y la eliminación de vados, puentes, azudes u otras infraestructuras obsoletas no utilizables, o cuya función está suplida por otras cuya afección sea menor a la actual, y que tengan un impacto negativo sobre la dinámica fluvial, los hábitats y/o las especies ribereñas.
- d. (D) Se promoverá la realización de inventarios, y en caso de ser detectadas, trabajos de erradicación de las poblaciones de taxones vegetales exóticos presentes.

**10. Valoración económica**

Actuación	Coste € <sup>1</sup>
Estudio sobre la ecología, dinámica y evolución del hábitat Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090)	12.000
Establecimiento límites de la acebeda del castañar O'soitu	6.000
Prospecciones de flora amenazada en Sierra de Gata y zonificación de áreas de alto valor en castañar O'soitu.	30.000

Actuación	Coste € <sup>1</sup>
Trabajos selvícolas para potenciar la regeneración natural del castaño en el pinar de la Media Fanega	12.000
Manejo del regenerado de pinos en El Enebral para favorecer la recuperación natural de los enebros.	30.000
Censo de <i>Circus pygargus</i> y <i>Anthus campestris</i>	30.000
Seguimiento de <i>Myotis bechsteinii</i> para elaboración de cartografía de zonas críticas y localización de colonias.	50.000
Estudio sobre la continuidad de los cauces de agua arroyo Malavao y arroyo Hoyaritos	20.000

<sup>1</sup>No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias.